ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.
(Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caquetá, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos Generales del Sector Logística.
B. Estudio de la Demanda
C. Estudio de la Oferta.
D. Análisis del estudio financiero

1. OBJETO:

Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

2. CLASIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel de clasificación de UNSPSC:

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	90000000	90100000	90101500	90101501	Restaurantes
2	39000000	39110000	39112600	39112604	Velas de cera
3	55000000	55110000	55111500	55111511	películas de cine en video cinta
4	90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering
5	90000000	90130000	90131500	90131500	Actuaciones en vivo
6	50000000	50200000	50202300	50202300	Bebidas no alcohólicas
7	82000000	82120000	82121500	82121503	Impresión digital
8	90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de catering
9	48000000	48100000	48101900	48101905	Tazas o tazones (mugs) para servicio de comidas
10	50000000	50190000	50192500	50192501	Emparedados frescos
11	91000000	91100000	91101500	91101502	Spas
12	90000000	90150000	90151500	90151500	Atracciones turísticas

13	20000000	20100000	20102300	20102301	Transporte de personal
14	85000000	85100000	85101600	85101604	Servicios de asistencia de personal médico
15	50000000	50200000	50202300	50202301	Agua
16	90000000	90150000	90151700	90151702	Parques acuáticos
17	50000000	50190000	50192100	50192100	Pasabocas y snacks
18	50000000	50190000	50192500	50192500	Sándwiches y panecillos con relleno
19	80000000	80140000	80141600	80141618	Agencias de mercadeo de venta, incluido el material impreso
20	50000000	50190000	50192300	50192301	Postres preparados
21	50000000	50200000	50202300	50202308	Cocteles libres de alcohol o mezcla de bebidas
22	90000000	90130000	90131600	90131602	Entretenimiento grabado en video
23	90000000	90120000	90121500	90121501	Servicio de organización de excursiones

3. ASPECTOS GENERALES

Los servicios de operador logístico hacen parte del sector servicios del país, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento. La dinámica de este servicio consiste en "*diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente*".

Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres y demás actividades requeridas.

Aunque en general se demostró que un operador logístico crea sinergias dentro de la cadena de suministro de la empresa, esta no es una figura que se adapte por completo a todas las empresas, su implementación debe seguir un proceso riguroso de análisis sobre el modelo de negocio de la compañía y sus necesidades específicas en la cadena de abastecimiento. [1]

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector industrial.

3. Sector terciario o sector de servicios.

[1] http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462015000200009

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior permite clasificar el objeto del presente contrato en el sector de servicios, el cual corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

El sector de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Al momento de seleccionar un operador logístico es importante identificar qué tipo de servicio y qué alcance requiere, ya que existen operadores logísticos integrales y los especializados en un solo servicio. Una vez definido, es importante considerar que el operador logístico cuente con:

- Personal entrenado y capacitado en el manejo de sus mercancías
- Tecnología y equipos (software de administración de inventarios, equipos de manipulación de carga, etc.)
- Comunicación e información
- Seguridad y respaldo financiero
- Infraestructura (áreas de almacenamiento, entre otros.)
- Flexibilidad en el servicio
- Pólizas de seguros

Algunas funciones de los operadores logísticos:

- Procesamiento de pedidos
- Manejo de materiales
- Embalaje y desconsolidación
- Transporte de productos
- Almacenamiento
- Control de inventarios
- Servicio postventa

La tercerización de servicios es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores para optimizar el desempeño de la compañía.

Un sistema de logística que garantice el correcto enlace entre la producción y los mercados debe ser una prioridad para las empresas que pretendan aprovechar la apertura de los mercados y ser ganadoras en la competencia de marcas y productos.

Para ello, es necesario disponer de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que permitan una adecuada planificación, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución y soporte de los productos que se comercializan.

Muchas empresas que no cuentan con la totalidad de dichos recursos o aquellas que buscan disminuir costos y mejorar la calidad de los procesos, optan por entregar el manejo de una o varias de estas actividades a un operador logístico. [2]

[2] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/1.1._anexo_1_analisis_del_sector_censo_economico_nacional_urbano_-_cenu_2024.pdf

Es así, como la tercerización de diversos procesos logísticos a través de operadores es una tendencia que va en aumento. Por su parte, Oscar Andrés Rodríguez, Gerente Comercial y de Mercadeo de Servicomex Logística S.A.S., opinó que, frente al resto del mundo, el sector de los operadores logísticos en Colombia aún está en etapa de desarrollo. "*Tenemos un camino bastante extenso para mejorar, un gran reto teniendo en cuenta el crecimiento que se avecina en volumen de importaciones y exportaciones gracias a los Tratados de Libre Comercio que ha firmado el Gobierno Nacional*".[3]

Agrega Rodríguez que, en el país, las empresas aún no tienen clara la importancia de contar con los servicios de un operador logístico, "*las estadísticas muestran que solo el 40% de las empresas en Colombia han tercerizado su operación logística y solo un 8% ha considerado hacerlo*".

En general, los empresarios tienden a pensar, que la tercerización de cualquier operación genera sobrecostos, pérdidas de productos y demora en los tiempos de respuesta, "*percepción errada si se tiene en cuenta que algunos operadores logran economías de escala y se especializan en el manejo de diferentes tipos de mercancías, lo que hace muy eficiente su labor",* aclara Rodríguez.

Así las cosas, los empresarios que entregan un proceso interno a compañías especializadas pueden dedicarse al desarrollo de su negocio y fortalecer sus puntos fuertes. Por eso quienes decidan poner estas operaciones en manos de un tercero deben tener muy claro qué es y qué ventajas ofrece este tipo de relación, que según los expertos "puede ser un gran riesgo, pero también el éxito de una compañía".

En ese orden, nos permitimos traer a colación el concepto de **Operador Logístico**:

Es un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).

De tal manera que, el operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

En ese sentido, resaltaremos algunas **ventajas de la tercerización**:

- Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos de almacenamiento, transporte y distribución.
- Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. "Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil".
- Disminución de pérdidas de productos: la experiencia en el manejo de las mercancías y la responsabilidad que asumen los operadores logísticos hace que se reduzcan las pérdidas de inventario.
- Desarrollo del 'core business': permite que las empresas se dediquen al desarrollo de su negocio. El operador logístico se encarga de los procesos en que la compañía no tiene grandes fortalezas.

- Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que, para empresas de menor tamaño, no son accesibles.

4. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO DEL CONTRATO

SECTOR ECONOMICO
Sector Terciario
SERVICIO

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

El servicio de operadores logísticos puede ser considerado un mercado en expansión, cada día las empresas tienden a entregar a terceros la realización de actividades que no se consideran como misionales, entre estas actividades se encuentran la organización de toda clase de eventos (culturales, recreativos, deportivos), frente a esta necesidad han surgido empresas privadas y entidades públicas que se dedican a organizar los eventos que las instituciones y entidades requieren ejecutar y que están plenamente capacitadas para ello.

Los servicios logísticos se constituyen como un servicio técnico que posibilita el flujo de los recursos necesarios para desarrollar determinada actividad. Por lo general, el término logística infiere la operación de una serie de tareas que permiten llegar a un usuario final, o dar cumplimiento a una labor determinada. En la actualidad, los servicios logísticos cobran un importante papel en las cadenas productivas y en el cumplimiento de los objetos de entidades públicas y privadas, pues detrás de los productos o servicios provistos o prestados por aquellas, existe todo un proceso de producción, organización y distribución que permite la eficiencia en la ejecución y la maximización de la satisfacción de los usuarios finales. La logística tiene como objetivo principal a través de los recursos humanos y financieros, destinar los bienes y servicios adecuados, en el momento exacto, lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera tal que genere una mayor rentabilidad, es decir, mejor servicio, costo y calidad.

En la logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

- Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
- Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados.
- Ejecución del evento en sí, con participantes y público, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, actividades, cierre, etc., y viendo como cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

- Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
- Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad.
- Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que en ocasiones se puede incluir encuestas.

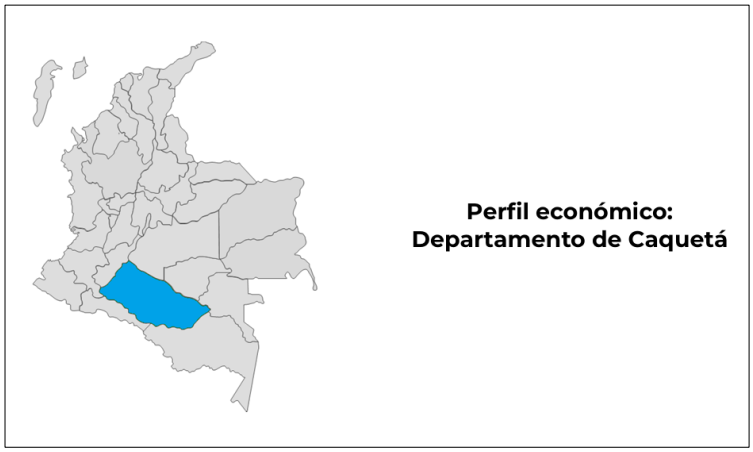
Lo anterior se resume en tres grandes etapas, las cuales son:



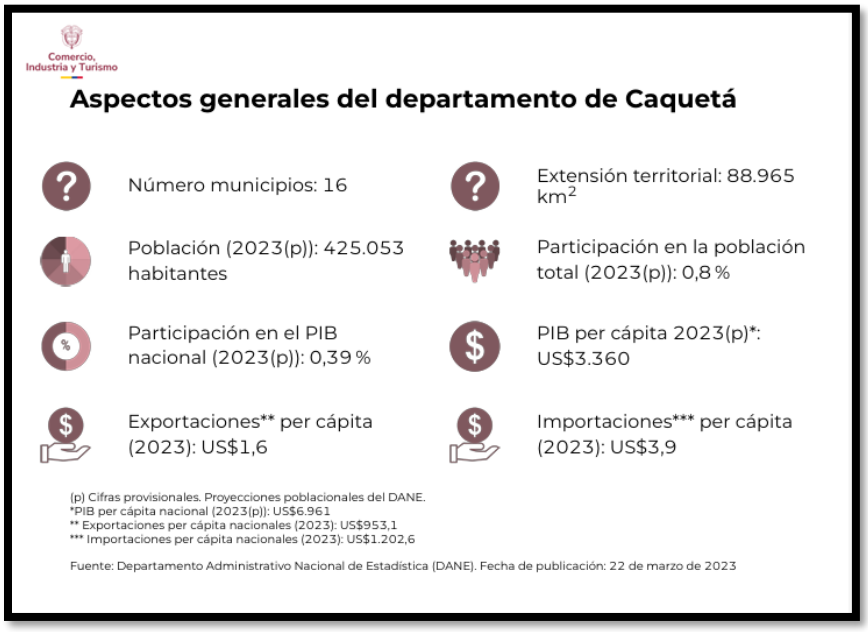
Por lo expuesto anteriormente y con el fin de contribuir al desarrollo integral de los funcionarios del Centro Tecnológico de la Amazonia, mediante programas de bienestar y/o actividades orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario en un medio personal, laboral y familiar, el mejoramiento de su calidad de vida y de su entorno, así como el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad, se requiere Contratar el servicio integral de espacios adecuados para el desarrollo de actividades y el personal idóneo para la realización de las mismas, reuniones grupales y eventos, actividades deportivas, que le permitan desarrollar habilidades sociales, de integración, comunicación y participación para el bienestar y la sana convivencia entre los compañeros del SENA.

5. ASPECTOS ECONOMICOS

5.1. ASPECTOS ECONOMICOS A NIVEL DEPARTAMENTAL:[3]

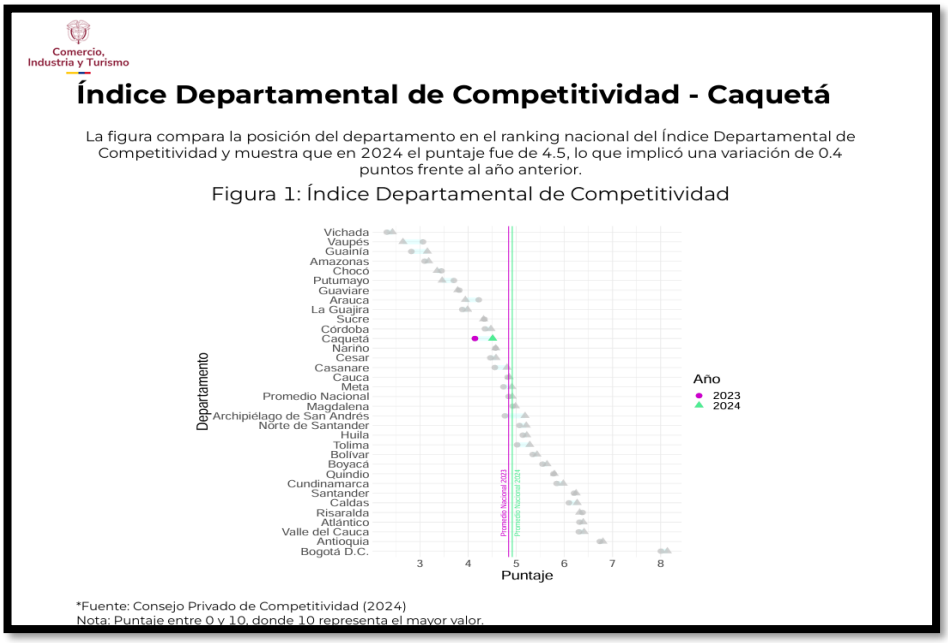


5.1.1. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO:

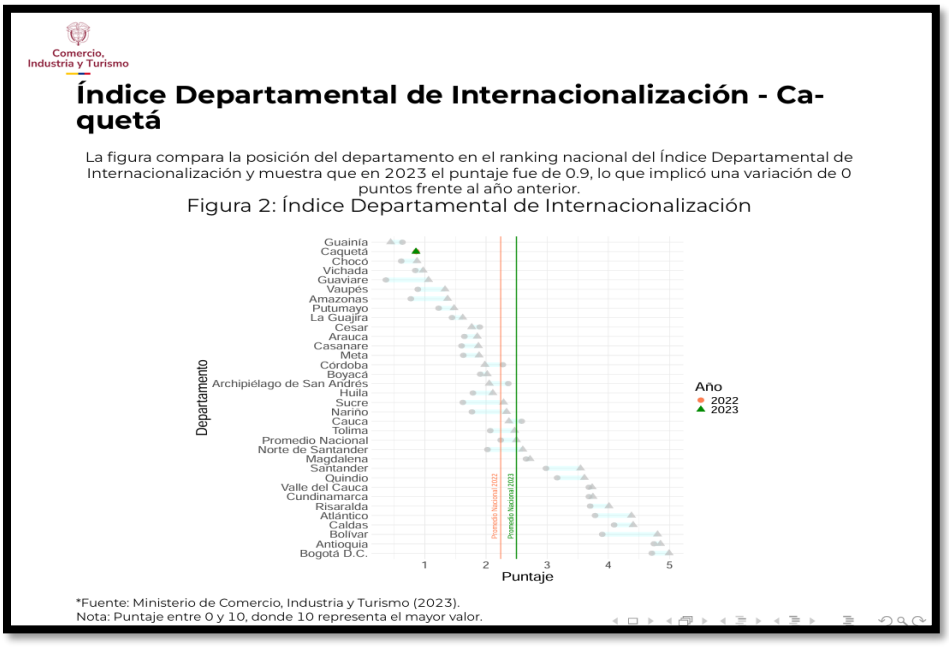


[3] Perfiles económicos departamentales Departamento del Caquetá a Diciembre de 2024 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

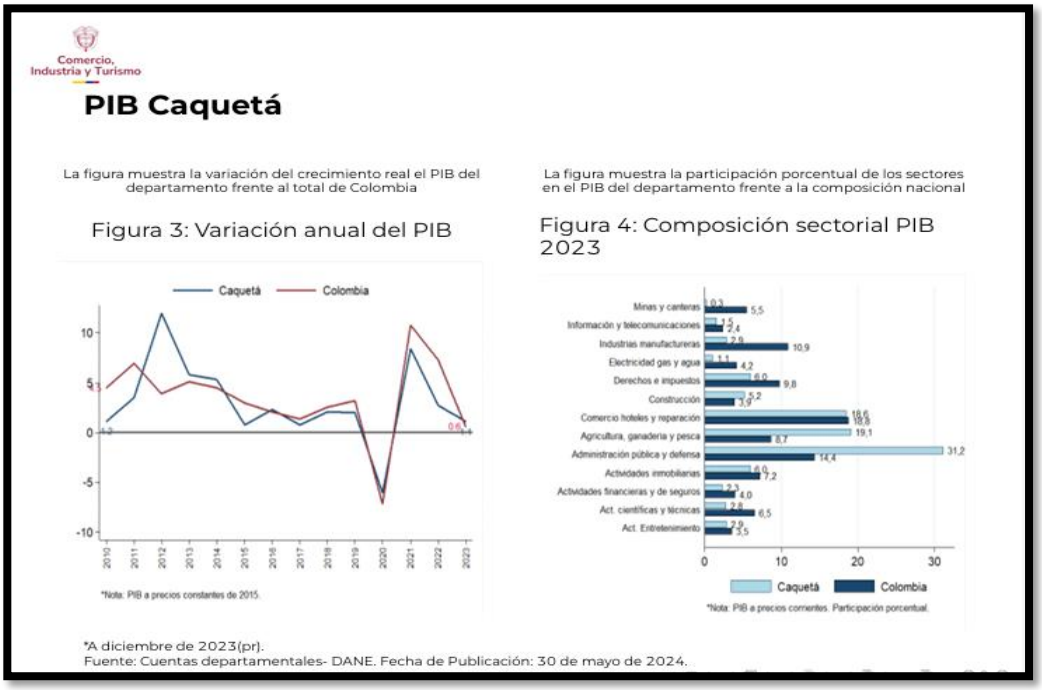
5.1.2 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD-CAQUETÁ:



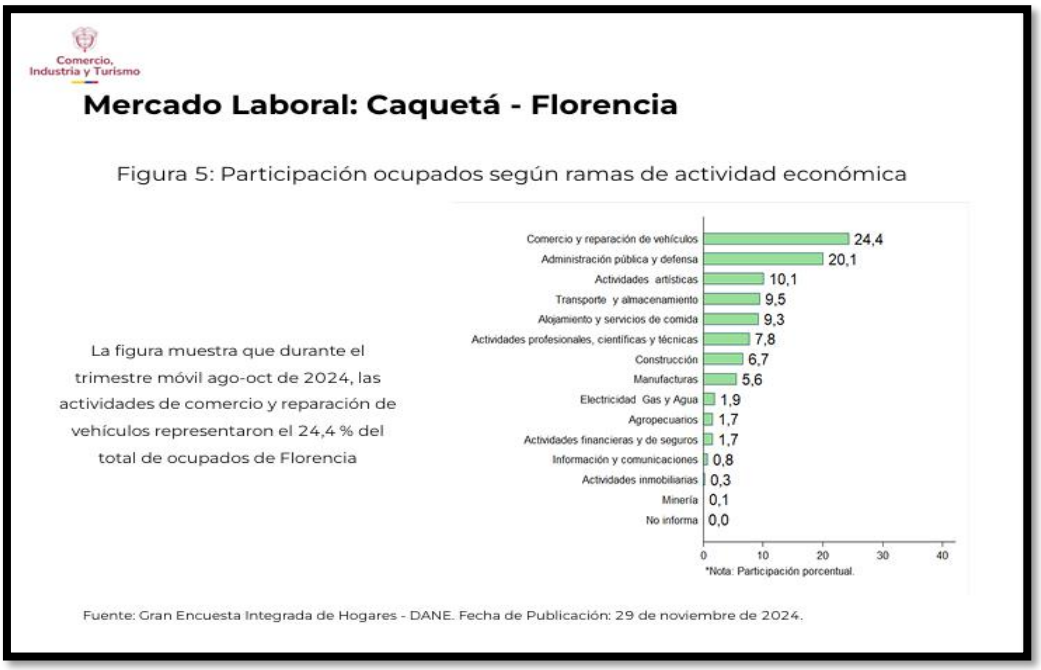
5.1.3 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACIÓN- CAQUETÁ



5.1.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):



5.1.5. MERCADO LABORAL:



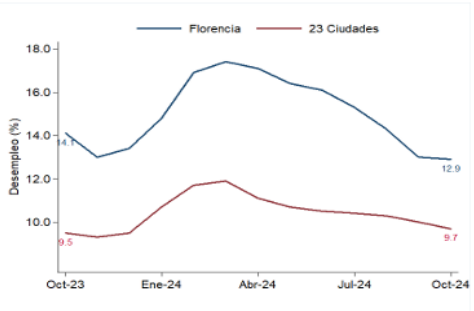
5.1.6. DESEMPLEO: CAQUETÁ-FLORENCIA:

Comercio, Industria y Turismo

Desempleo: Caquetá - Florencia

La figura muestra que durante el trimestre móvil agosto-octubre de 2024, la tasa de desempleo de Florencia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ago-oct)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de noviembre de 2024.

5.1.7. INFLACIÒN: CAQUETÀ – FLORENCIA:

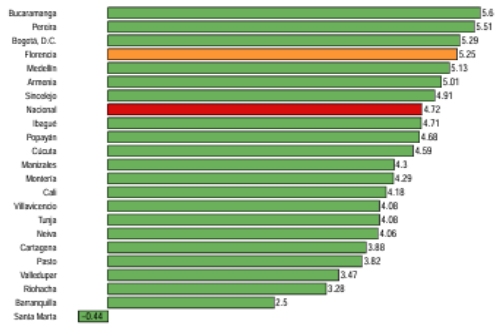
Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Caquetá - Florencia

Variación año corrido IPC enero - noviembre 2024

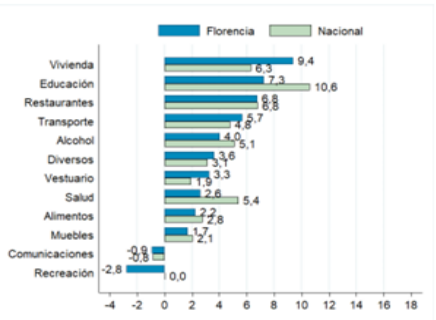
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



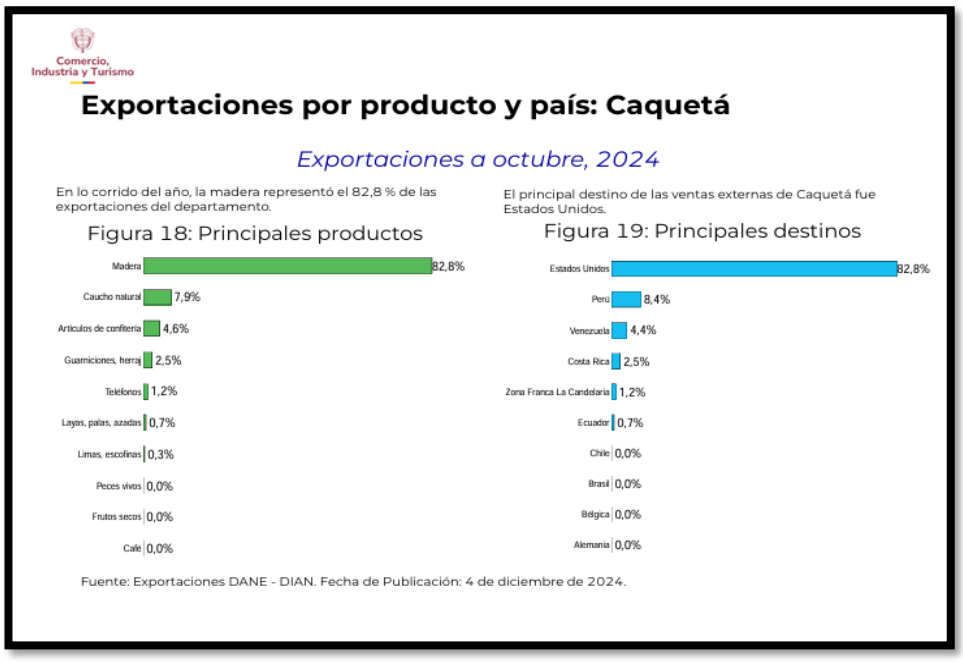
La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios

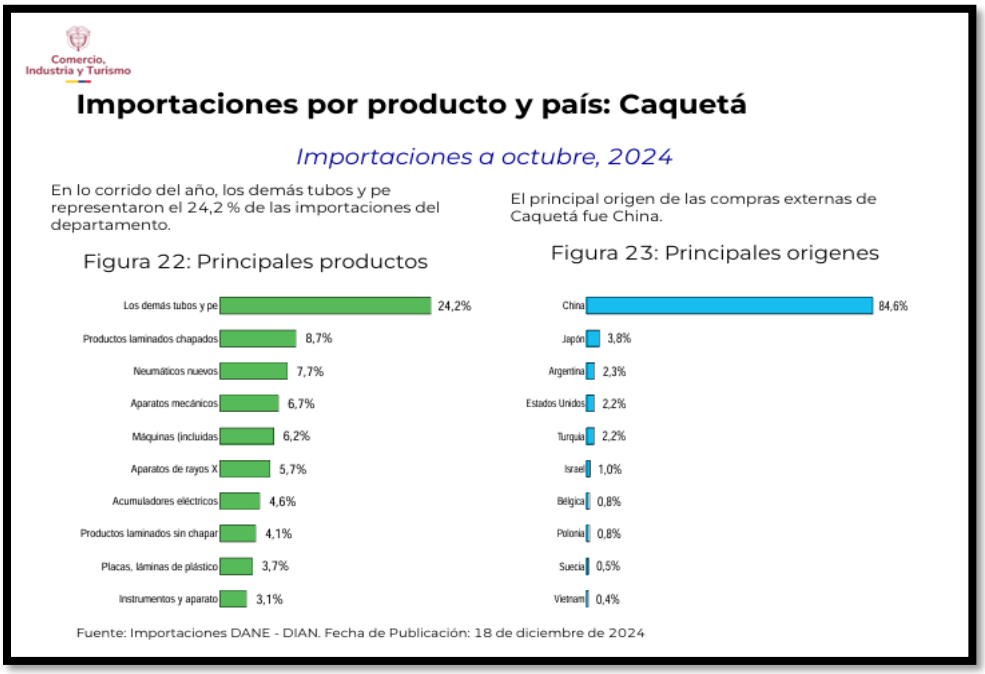


Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 6 de diciembre de 2024.

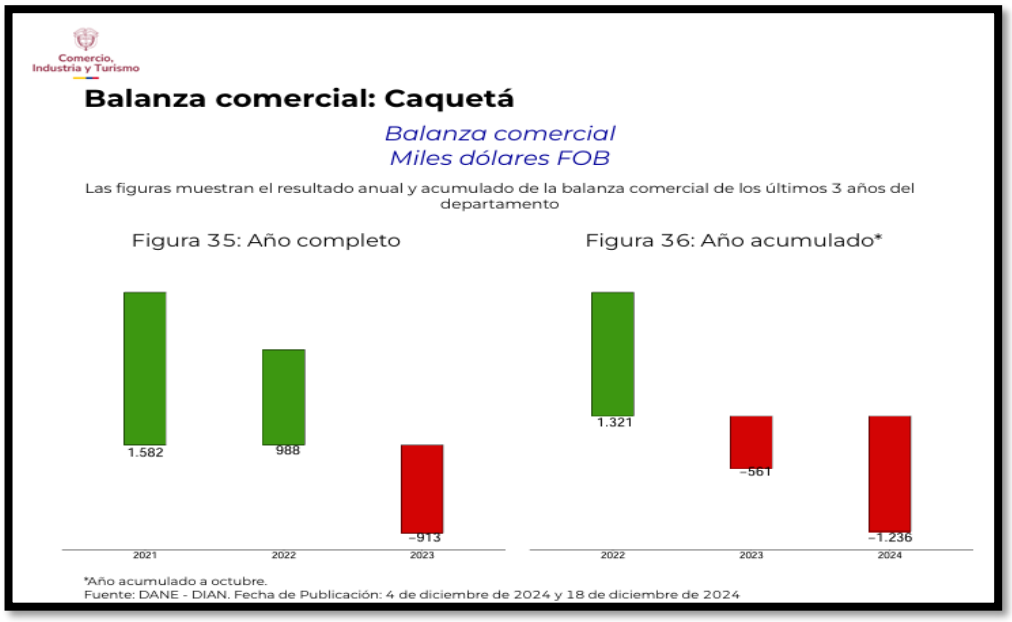
5.1.8. EXPORTACIONES CAQUETÀ:



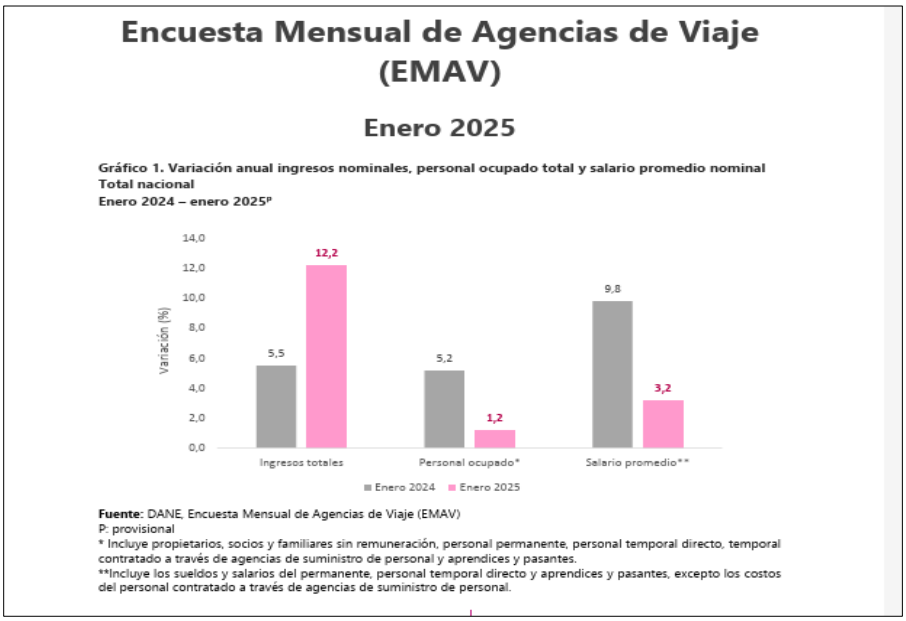
5.1.9. IMPORTACIONES DEPARTAMENTO CAQUETÀ:



5.1.10. BALANZA COMERCIAL:



5.2. ENCUENTAS MENSUAL DE AGENCIAS DE VIAJE (EMAV)[4]



[4] Boletín Técnico 14 de marzo de 2025

5.2.1. Variación anual y contribución de los componentes del ingreso nominal

Para enero de 2025 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue 12,2%. El componente del ingreso que más contribuyó a la variación en enero 2025 fue los paquetes turísticos propios aportando 7,6 p.p. a la variación de los ingresos nominales totales.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales
Total nacional
Enero 2024 – enero 2025P

Componentes del ingreso	Enero 2024		Enero 2025	
	Variación %	Cont (pp)	Variación %	Cont (pp)
Total nacional	**5,5**		**12,2**	
Paquetes turísticos propios*	6,3	3,5	13,6	7,6
Tarifa administrativa**	22,2	2,4	-8,1	-1,0
Ingresos por comisiones^	2,7	0,4	5,5	0,8
Otros^^	-4,5	-0,8	29,2	4,9

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)
P: provisional

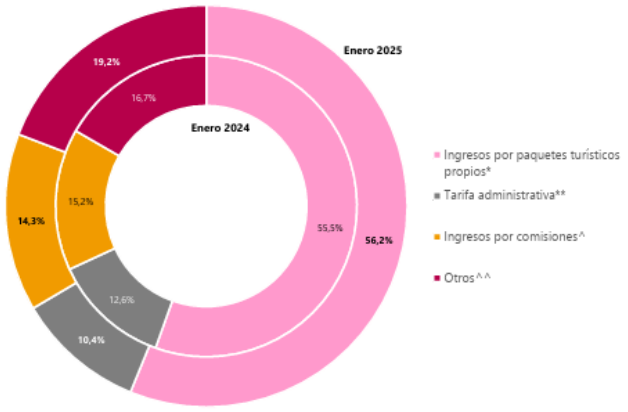
* Corresponde a los ingresos por la venta de paquetes turísticos organizados o construidos por la empresa.
** Se refiere a los ingresos percibidos por cobros realizados sobre el tiquete vendido.
^ Incluye ingresos por comisiones por venta de pasajes, comisiones por venta de paquetes turísticos, comisiones por venta de alojamiento, comisiones por venta de cruceros.
^^ Incluye OVER, Servicios receptivos, Ingresos por MICE, Fee por servicios y otros ingresos.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

5.2.2 Distribución porcentual de los componentes del ingreso nominal

En enero de 2025, el principal componente del ingreso corresponde a la venta de paquetes turísticos propios con una participación del 56,2%, seguido de otros ingresos con una participación de 19,2%.

Gráfico 4. Distribución Porcentual de los componentes del ingreso
Total nacional
Enero 2024 – enero 2025P

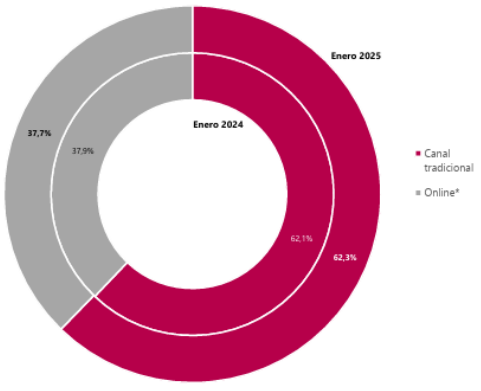


Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)
P: provisional
* Corresponde a los ingresos por la venta de paquetes turísticos organizados o construidos por la empresa.
** Se refiere a los ingresos percibidos por cobros realizados sobre el tiquete vendido.
^ Incluye ingresos por comisiones por venta de pasajes, comisiones por venta de paquetes turísticos, comisiones por venta de alojamiento, comisiones por venta y reserva de cruceros.
^^ Incluye OVER, Servicios receptivos, Ingresos por MICE, Fee por servicios y otros ingresos.

5.2.2.1 Distribución de los ingresos nominales según canal de venta

En enero de 2025, el porcentaje de ingresos por ventas en el canal tradicional fue de 62,3%, mientras que los ingresos por ventas en el canal online fueron de 37,7%, en enero de 2024 el porcentaje por el canal tradicional fue de 62,1% y por el canal online de 37,9%.

Gráfico 5. Distribución Porcentual según canal de venta
Total nacional
Enero 2024 – enero 2025P



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)
P: provisional
* Los ingresos por ventas online se refieren al monto generado a través de transacciones comerciales realizadas en línea. Esto incluye las ventas de productos o servicios realizadas a través de sitios web, aplicaciones móviles, plataformas de comercio electrónico, entre otros canales digitales.

5.1 ENCUESTA MENSUAL DE ALOJAMIENTO (EMA)[5]

Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA)

Variación anual y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales (porcentaje y puntos porcentuales)
Total nacional y 12 regiones
Enero 2025P / enero 2024

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)
Total nacional	**1,5**		**-0,7**		**4,0**	
Bogotá D.C.	1,7	0,3	-0,2	0,0	0,2	0,1
Cartagena	3,4	1,0	3,1	0,6	-1,4	0,2
Región Central	-3,8	-0,3	-3,7	-0,3	5,4	0,1
Región Costa Caribe	1,8	0,2	-1,6	-0,2	12,0	1,4
Región Eje Cafetero	3,9	0,2	0,1	0,0	5,7	0,5
Antioquia	-2,4	-0,3	-2,3	-0,3	4,9	0,4
San Andrés y Providencia	4,2	0,4	-3,1	-0,2	11,1	0,8
Región Pacífico	-0,3	0,0	-2,8	-0,2	3,6	0,2
Región Santanderes	-2,6	-0,1	-4,7	-0,2	2,5	-0,1
Región Llanos Orinoquía	21,2	0,3	5,6	0,1	3,4	0,2
Golfo Morrosquillo y Sabana	-1,8	0,0	-2,0	0,0	7,1	0,1
Región Amazonia	-21,4	-0,2	3,5	0,0	13,6	0,1

Fuente: DANE, EMA.
P: Cifra provisional.
PP: puntos porcentuales
Regiones: Bogotá, D. C.; Cartagena; Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima); Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena); Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda); Antioquia; San Andrés y Providencia; Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó); Región Santanderes (Santander y Norte de Santander); Región Llanos Orinoquía (Meta, Casanare, Arauca y Vichada); Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre); y Región Amazonia (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés).

[5] Boletín Técnico 14 de marzo de 2025

Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA)

Enero de 2025

Gráfico 1. Variación anual y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales (porcentaje y puntos porcentuales)
Total nacional y 12 regiones
Enero 2025[P]/ enero 2024

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)
Total nacional	**1,5**		**-0,7**		**4,0**	
Bogotá D.C.	1,7	0,3	-0,2	0,0	0,2	0,1
Cartagena	3,4	1,0	3,1	0,6	-1,4	0,2
Región Central	-3,8	-0,3	-3,7	-0,3	5,4	0,1
Región Costa Caribe	1,8	0,2	-1,6	-0,2	12,0	1,4
Región Eje Cafetero	3,9	0,2	0,1	0,0	5,7	0,5
Antioquia	-2,4	-0,3	-2,3	-0,3	4,9	0,4
San Andrés y Providencia	4,2	0,4	-3,1	-0,2	11,1	0,8
Región Pacífico	-0,3	0,0	-2,8	-0,2	3,6	0,2
Región Santanderes	-2,6	-0,1	-4,7	-0,2	2,5	-0,1
Región Llanos Orinoquía	21,2	0,3	5,6	0,1	3,4	0,2
Golfo Morrosquillo y Sabana	-1,8	0,0	-2,0	0,0	7,1	0,1
Región Amazonía	-21,4	-0,2	3,5	0,0	13,6	0,1

Fuente: DANE, EMA.
[P]: Cifra provisional
PP: puntos porcentuales
Regiones: Bogotá, D. C.; Cartagena; Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima); Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena); Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda); Antioquia; San Andrés y Providencia; Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó); Región Santanderes (Santander y Norte de Santander); Región Llanos Orinoquía (Meta, Casanare, Arauca y Vichada); Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre); y Región Amazonia (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés).

5.3.1 Evolución general de las principales variables Total nacional y 12 regiones

5.3.1.1 Variación anual de los Ingresos reales, personal ocupado y salarios reales

En el total nacional, para enero de 2025, se presentaron las siguientes variaciones anuales en comparación con el mismo periodo de 2024:

- Ingresos reales 1,5% explicado principalmente por Cartagena (3,4%), San Andrés y Providencia (4,2%) y Región Llanos Orinoquia (21,2%).
- Personal ocupado -0,7% explicado principalmente por Región Central (-3,7%) y Antioquia (-2,3%).
- Salarios reales 4,0% explicado principalmente por Región Costa Caribe (12,0%), San Andrés y Providencia (11,1%) y Región Eje Cafetero (5,7%).

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales (porcentaje y puntos porcentuales)
Total nacional y 12 regiones
Enero 2025P/ enero 2024

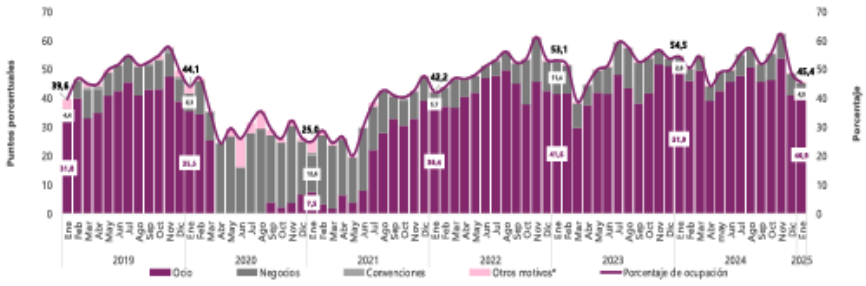
Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)
Total nacional	**1,5**		**-0,7**		**4,0**	
Bogotá D.C.	1,7	0,3	-0,2	0,0	0,2	0,1
Cartagena	3,4	1,0	3,1	0,6	-1,4	0,2
Región Central	-3,8	-0,3	-3,7	-0,3	5,4	0,1
Región Costa Caribe	1,8	0,2	-1,6	-0,2	12,0	1,4
Región Eje Cafetero	3,9	0,2	0,1	0,0	5,7	0,5
Antioquia	-2,4	-0,3	-2,3	-0,3	4,9	0,4
San Andrés y Providencia	4,2	0,4	-3,1	-0,2	11,1	0,8
Región Pacífico	-0,3	0,0	-2,8	-0,2	3,6	0,2
Región Santanderes	-2,6	-0,1	-4,7	-0,2	2,5	-0,1
Región Llanos Orinoquía	21,2	0,3	5,6	0,1	3,4	0,2
Golfo Morrosquillo y Sabana	-1,8	0,0	-2,0	0,0	7,1	0,1
Región Amazonia	-21,4	-0,2	3,5	0,0	13,6	0,1

Fuente: DANE, EMA.
P: Cifra provisional
PP: puntos porcentuales
Regiones: Bogotá, D. C.; Cartagena; Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima); Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena); Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda); Antioquia; San Andrés y Providencia; Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó); Región Santanderes (Santander y Norte de Santander); Región Llanos Orinoquía (Meta, Casanare, Arauca y Vichada); Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre); y Región Amazonia (Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés).

5.3.2 Región Amazonía:

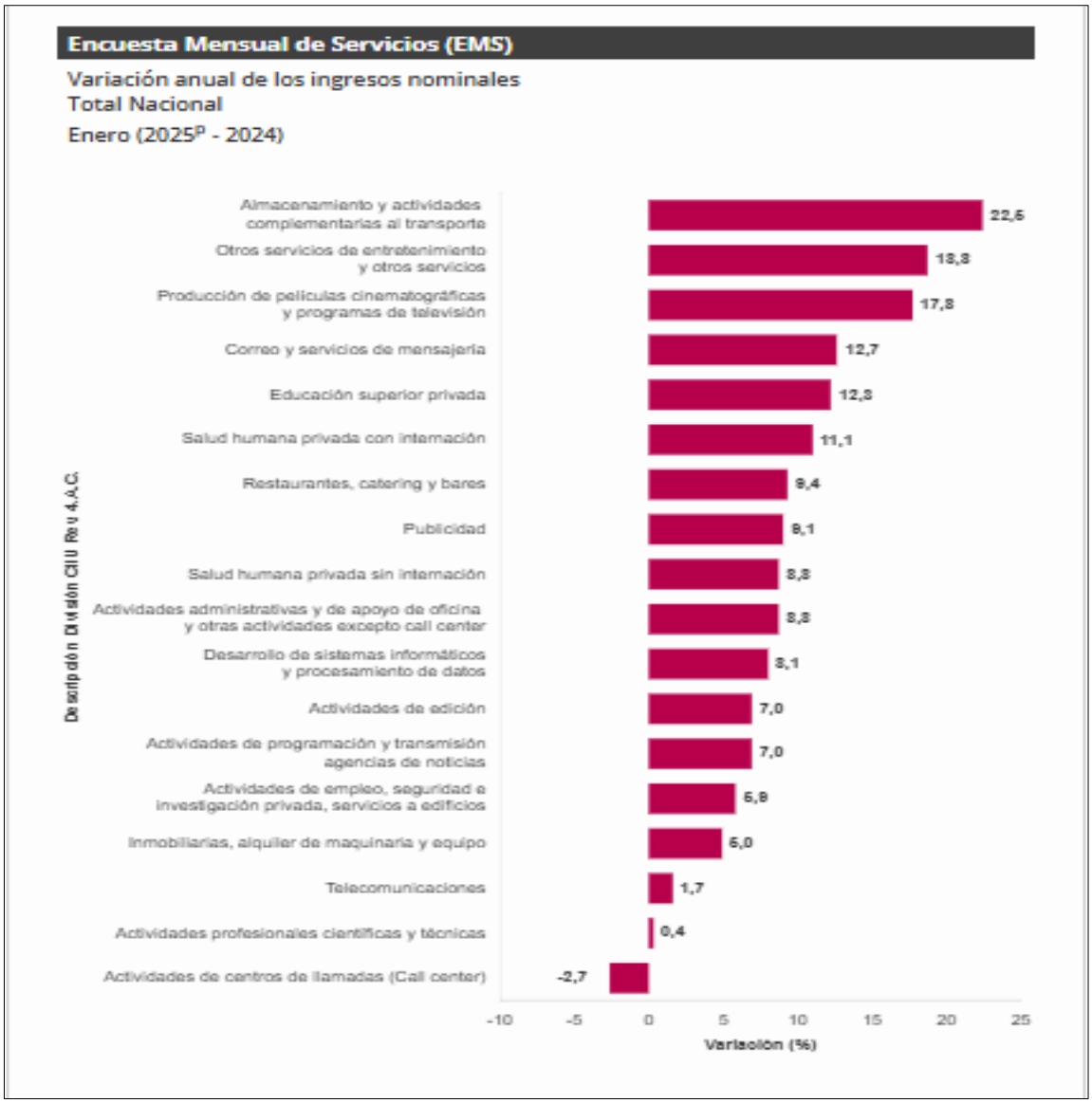
En Región Amazonía, para enero de 2025 el porcentaje de ocupación fue 45,4%, en enero de 2024 este porcentaje fue 54,5%. El principal motivo de viaje en enero de 2025 fue ocio contribuyendo con 40,9 p.p. al porcentaje de ocupación.

Gráfico 15. Distribución en puntos porcentuales del porcentaje de ocupación según motivo de viaje
Región Amazonía
Enero 2019 - enero 2025P



Fuente: DANE, EMA
P: Cifra provisional
*Otros motivos de viaje incluye salud, amercos (imprevistos de viaje) y otros.
Región Amazonía: Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Guaviare y Vaupés.

5.4. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS):[6]



En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

5.4.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024):

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

[6] Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero 2025

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS

5.4.2 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

5.4.2.1 Variación anual: enero 2025p / enero 2024

En enero de 2025, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 18,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,2% y los salarios registraron una variación positiva de 10,3%, en comparación con enero de 2024 (Tabla 6).

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ

Índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,8**	
	Ingresos por servicios prestados	17,4	15,6
	Ingresos por venta de mercancías	15,2	0,3
	Otros ingresos no operacionales	35,7	2,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,2**	
	Permanente	-2,4	-1,5
	Temporal directo	0,8	0,2
	Agencias	-15,2	-0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,3**	
	Salarios personal permanente	8,0	3,7
	Salarios temporal directo	15,7	6,6

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 35,7% en otros ingresos operacionales y de 15,2% en la venta de mercancías.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 2,4% en el personal permanente y de 15,2% en el personal contratado a través de agencias.

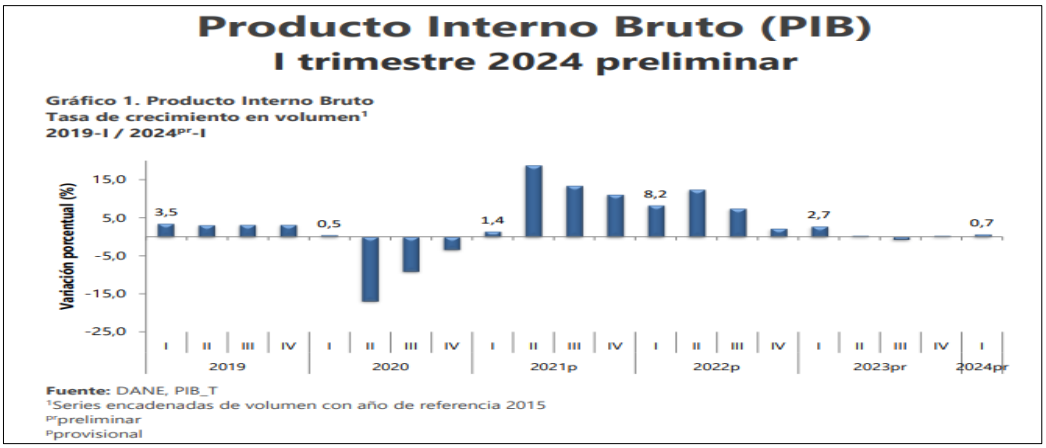
En contraste, el personal temporal directo presentó un incremento de 0,8%. Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 10,3%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 8,0% en los salarios del personal permanente.

5.5 Parámetros de inclusión según subsector de servicios.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Parámetros de inclusión
Sección	División	Descripción	
I	División 56	Restaurantes Catering y Bares	$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
M	Clase 7310	Publicidad	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
S	Sección S Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.

6. ASPECTOS GENERALES ECONOMICOS A NIVEL NACIONAL:

6.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A NIVEL NACIONAL: [7]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas

[7] Boletín técnico 17 de febrero de 2025

relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

6.2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores**;** actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 8,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individual es como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[3]	**8,1**	**5,5**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

6.3. Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

7. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):[8]

Información febrero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%. En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores

[8] Boletín Técnico Índices de Precios al Consumidor IPC – Febrero 2025

variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

7.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

7.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

8. PERSPECTIVAS:

8.1. Perspectiva Comercial:

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación.

El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva.

Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto1082 de 2015, Ley1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos.

Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

8.2 Perspectiva Financiera:

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital les permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales**: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión de capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento existen otras fuentes de financiación a corto plazo, tales como:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito
- Papeles comerciales por medio de cuentas por cobrar
- Financiamiento por medio de inventarios.

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

8.3 Perspectiva Organizacional

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector agropecuario que hace parte del sector primario.

En Colombia la economía se divide en diferentes actividades productivas, el sector primario se encarga la obtención del producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley para realizar la Contratación del apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados para los funcionarios del Centro y de la Regional en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

9. ASPECTO AMBIENTAL:

El SENA, consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras con criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Teniendo presente que existen algunas dificultades para incorporar dichos criterios en los procesos de contratación, se documentan los presentes lineamientos en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida que proporciona herramientas para mejorar el conocimiento de las compras sostenibles en el marco de la legislación actual, de modo que la Entidad pueda convertirse en un referente de consumo responsable.

10. ASPECTOS REGULATORIOS:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	Su artículo 2° establece que “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Ley 80 de 1993	Modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Manual de Contratación Administrativa	GCCON – M – 001 V6 abril 2024
Decreto 249 de 2004	Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2026 Colombia potencia mundial de la vida.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el DECRETO ÚNICO reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 1014 de 1978	Por el cual se fija el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos para los empleados públicos que desempeñan las funciones correspondientes a las distintas categorías de empleos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se fijan reglas para el reconocimiento de sus prestaciones sociales y se dictan otras disposiciones
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" señala que "… a efectos de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente ley."
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Acuerdo Colectivo	Suscrito el 6 de diciembre de 2018 entre el SENA y las organizaciones sindicales SINDISENA, SETRASENA, SINSINDESENA, UNALTRASENA, COSSENA acogido mediante Resolución No. 191 de 2019; Capítulo 3. Garantías y Bienestar de los servidores públicos del SENA. -Acta de Concertación Laboral de 22 de septiembre 2015 suscrita entre el SENA y los sindicatos SINDESENA, SETRASENA y SINSINDESENA, Capítulo 2. Bienestar y Capacitación
Convención Colectiva de Trabajo SENA- SINTRASENA 2003-2004;	Capítulo III. Bienestar y Seguridad Social
Decreto 1227 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.
Resolución No. 1-00174	Por la cual se establecen las directrices para el Sistema de Estímulos y del Plan de Bienestar Social e Incentivos.

11. ANALISIS TECNICO:

El proveedor debe tener todas las normas higiénicas sanitarias en cuanto en cuanto a la preparación de los productos a comercializar, los Insumos y materiales de buena calidad acorde a los precios establecidos en el estudio de mercado, por lo cual se entiende buena calidad a los insumos que son de reconocimiento comercial, de mayor uso en las grandes superficies comerciales y que cumplan con las normas de higiene y reglamentación sanitaria para el caso.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista técnico, conforme a la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de Análisis de Entidades Estatales Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo con el siguiente orden, así:

ÍTEM	Actividad	Código UNSPSC	Cant proyectadas (no obligatoria)	Bienes y servicios que incluye	Observación
1	Taller de Prepensionados: Mejoramiento de hábitos	90101501	8	Almuerzo: Carne asada 300 Gramos de res, cerdo o pechuga, Yuca cocida, papa, maduro y guacamole con jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente presentado en empaque biodegradable. En un salón para reunión apto para hasta 15 personas en lugar campestre (Casa Finca en zona rural aledaña a Florencia) con ayudas audiovisuales (proyector video beam, micrófono y equipo de sonido)	Todos los insumos y demás descritos en el presente ítem debe contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.
		39112604	7	Vela aromatizante empacada en envase de vidrio y tapa metálica empacada en bolsa de tela decorativa.	
2	Bono de Cine 1	55111511	140	Entrada CINE para dos personas con vigencia de 1 año para utilizar en cualquier día de la semana y función, que incluya: Entradas y/o confitería.	Todos los insumos y demás descritos en el presente ítem debe contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.
3	Cena Romántica "Noche de Encanto"	90101501	70	Cena romántica para dos personas (Tarjeta redimible con vigencia de expiración mínima de 6 meses) que incluya: ingreso al sitio, servicio de spa y bebida refrescante de acompañamiento.	Todos los insumos y demás descritos en el presente ítem debe contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.

4	**Cumpleaños SENA**	90101501	70	Cena tipo buffet servida a la mesa con dos proteínas (pollo y cerdo), bebida de acompañamiento y postre. Incluido el servicio de meseros y menaje en loza, en un salón para la celebración del evento con capacidad de 80 personas en restaurante seleccionado debidamente decorado con los colores institucionales (blanco y verde) 8 grupos de mesas y sillas para 10 personas vestidas con colores institucionales SENA, con su respectivo centro de mesa	Todos los insumos y demás descritos en el presente ítem debe contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.
		90131500	1	Show musical en vivo dirigido por un intérprete de canto de música variada con duración de 1 hora y espacio para realización de karaoke	
		50202300	70	Insumo de bebida no alcohólica para brindis (copa de 125ml)	
5	**Reconocimiento a mejores empleados y quinquenios**	82121503	12	Pergamino en tamaño tabloide (42 x 28 cms): LOGO SENA alusivo a su cumpleaños No. 68, “Otorga ese reconocimiento a” “Nombre del funcionario(a)” “En agradecimiento por su invaluable compromiso, dedicación y trabajo durante estos XXXX años” / “El éxito es la suma de pequeños esfuerzos diarios - Robert Collier”, que permita la distinción del tiempo de servicio impreso a full color.	Diseño y calidad avalado por el supervisor contractual. **(7 quinquenios y 5 mejores empleados: asistencial, técnico, profesional, instructor y directivo)**
6	**Día del instructor**	90101603	1	Servicio de decoración de sitio, 5 grupos de Mesas y sillas vestidas con capacidad para 10 personas con colores blanco y verde (alusivos a la imagen institucional) con sus respectivos centros de mesa. Incluido el servicio de meseros y menaje en losa. Evento a realizarse en el auditorio de la Sede Administrativa. de 7:30 a.m. a 9:00 a.m.	Todos los insumos, decoraciones, menú y demás descritos en el presente ítem deberá contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.
		90101501	45	Desayuno tipo buffet servido a la mesa	
		50202300	45	Insumo de bebida no alcohólica para brindis (copa de 125ml)	

		48101905	45	Mug blanco con el logo del SENA y las frases "Feliz Día del Instructor" y "Gracias por tu labor", acompañado de un lapicero ecológico. Ambos artículos estarán debidamente empacados en conjunto, asegurando una presentación ordenada y elegante.	
7	**Día del Servidor Público**	90101603	1	Servicio de decoración de sitio, 5 grupos de Mesas y sillas vestidas con capacidad para 10 personas con colores blanco y verde (alusivos a la imagen institucional) con sus respectivos centros de mesa. Evento a realizarse en el auditorio de la Sede Administrativa. en la jornada tarde - 3:00 p.m. a 5:30 p.m.	Todos los insumos, decoraciones, menú y demás descritos en el presente ítem deberá contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.
		90131500	1	Show musical en vivo dirigido por un intérprete de canto de música variada, con duración de una hora	
		50192501	70	Refrigerio creps de pollo, (peso 300 gr) y salsas correspondientes + jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente presentado en empaque biodegradable	
		50202300	70	Insumo de bebida no alcohólica para brindis (copa de 125ml)	
8	**Experiencia de spa: renueva tu bienestar**	91101502	70	Tarjeta redimible para servicio de Spa para dos personas con vigencia de expiración mínima de 6 meses, que incluya: Ingreso al sitio, masajes y bebida refrescante.	Todos los insumos y demás descritos en el presente ítem debe contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.
9	**Bono de Cine 2**	55111511	140	Entrada CINE para dos personas con vigencia de 1 año para utilizar en cualquier día de la semana y función, que incluya: Entradas y/o confitería.	Todos los insumos y demás descritos en el presente ítem debe contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.
10	**Caminata Ecológica Institucional: Un recorrido por el**	90151500	70	Reserva Natural y Ecoturística con características que permitan realizar una caminata ecológica y llegada a una cascada, que incluya: Ingreso al sitio, Tarjeta Médica Asistencial, acompañamiento de guía coordinador de grupo	Todos los insumos y demás descritos en el presente ítem debe contar con la previa revisión y autorización del

		20102301	2	Servicio de buses para Transporte de los participantes con punto de partida y regreso CTA (Centro Tecnológico de la Amazonia).	supervisor contractual.
		85101604	2	Acompañamiento de paramédico	
		90101501	70	Almuerzo tipo sancocho de gallina (arroz, plátano, yuca, papa, presa de gallina PIERNA PERNIL, guacamole, mazorca) acompañado de jugo natural (240 ml / 8 onzas)	
		50192501	70	Refrigerio: Sándwich de pollo, lechuga y tomate y salsas correspondientes (280 gr)	
		50202301	70	Kit de hidratación: Botella de agua 600 ml, Cocosette y 2 frutas (1 banano y 1 manzana) debidamente empacado en conjunto	
11	**Día de la Familia**	90151702	90	Ingreso a Centro Recreacional con disponibilidad de: Piscina, tobogán, salón de juegos, escenarios deportivos, césped debidamente cuidado, unidades sanitarias, ayudas audiovisuales, el cual cumpla las medidas de bioseguridad e higiene.	Todos los insumos y demás descritos en el presente ítem debe contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.
		50192100	90	kit familiar: Cocosete y detodito natural. Ubicado en cada mesa correspondiente o entregado a cada grupo familiar	
		50192500	90	Refrigerio: Hamburguesa que contenga lechuga, tomate y rodaja de queso (130 gr) jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente empacado en biodegradable.	
		90101501	90	Almuerzo: Sancocho de gallina (Arroz, plátano, yuca, papa, presa de gallina PIERNA PERNIL, guacamole, mazorca) acompañado de limonada natural (240 ml / 8 onzas)	
		90101600	1	Zona de café e hidratación	
		85101604	2	Acompañamiento de paramédicos	
		90131500	1	Profesional idóneo en el área de recreación para ejecución de actividades lúdicas de integración, que cuente con sus debidos materiales	
12	**Aguinaldo Infantil**	90151702	50	Ingreso a Centro Recreacional con disponibilidad de: Piscina, tobogán, salón de juegos, escenarios deportivos, césped debidamente cuidado, unidades sanitarias,	Todos los insumos y demás descritos en el presente ítem debe contar con la

				ayudas audiovisuales, el cual cumpla las medidas de bioseguridad e higiene.	previa revisión y autorización del supervisor contractual.
		50192100	1	Mesa con pasabocas de frutas (mix de frutas), dulces y salados con capacidad de suministro mínimo de 50 personas	
		90131500	1	Profesional idóneo en el área de recreación para presentación de: show de personajes animados y actividades lúdicas de integración	
		50192500	50	Refrigerio: Sándwich de jamón, pollo, lechuga y tomate, salsas correspondientes (250 gr) acompañado de jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente empacado en material biodegradable	
		80141618	26	Tarjeta redimible en almacén de cadena para uso infantil y/o juguetería por valor unitario **fijo de $369,089**	
13	**Integración fin de año SENA 2025**	90101501	70	Cena navideña (Presentar 2 opciones de cena que incluyan 2 proteínas: pollo y cerdo) en Restaurante con capacidad mínima de 70 personas, debidamente decorado (Ubicación de un Set de fotos que contenga el logo del SENA, Fondo blanco de un velo decorativo y luces tipo navideñas) con sus respectivas mesas y sillas decoradas.	Todos los insumos, decoraciones, tipo de refrigerio y demás descritos en el presente ítem deberá contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.
		50192301	70	Postre de nochebuena (180 gr)	
		50202308	70	Coctel para brindis e hidratación	
		90131602	1	Ambientación musical de discomóvil con DJ y equipo con micrófono para realización de brindis	
14	**Semana confraternidad 2025**	50192500	70	**Día 1.** "Recordando viejos tiempos" Refrigerio: Sándwich de jamón, pollo, lechuga y tomate, salsas correspondientes (250 gr) acompañado de jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente empacado en material biodegradable Disponibilidad de juegos autóctonos para el desarrollo de la actividad	Todos los insumos, decoraciones, tipo de refrigerio y demás descritos en el presente ítem deberá contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.

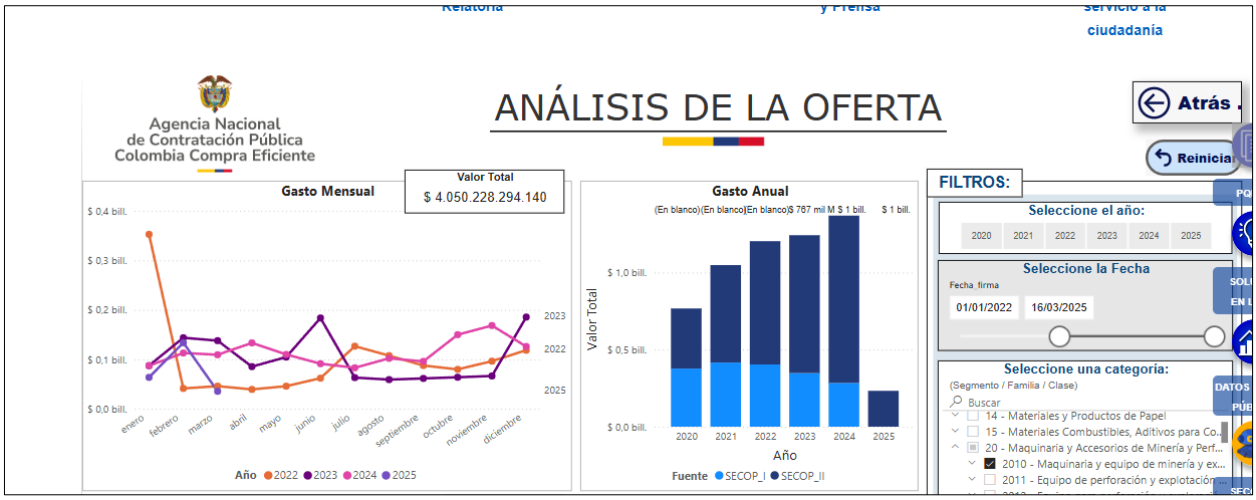
		90121501	55	**Día 2,3,4 y 5:** Plan turístico Destino Santa Marta. **INCLUYE:** - **Cobertura: 55 personas – Turistas.** - Transporte terrestre desde Florencia hasta Bogotá y Bogotá - Florencia en buses de turismo que cumplan con todas las normas de seguridad, modelo 2020 en adelante, documentos al día, previa revisión por parte del área de SST y la supervisión. - Transporte aéreo de ida y regreso Bogotá - Santa Marta. - Hospedaje para 4 días y 3 noches de alojamiento en hotel acomodación múltiple (doble, triple y cuádruple). - Alimentación corriente: desayunos, almuerzos, cenas - Ingreso a un sitio turístico, sujeto a disponibilidad del lugar. - Tarjeta de asistencia médica. - Coordinador y recreador acompañante. **NO INCLUYE:** • Gastos no especificados en el plan. • Servicios diferentes o extras solicitados sobre la marcha del viaje. • Alimentación no descrita.	Todo el itinerario, hospedaje y alimentación deberá contar con la previa revisión y autorización del supervisor contractual.
15		90141500	1	Rubro que pretende garantizar el alquiler de los escenarios y espacios para que los funcionarios desarrollen las actividades deportivas en el marco del Plan de Bienestar Social por valor de $500,000	
16		90141500	1	Rubro que pretende garantizar la inscripción a campeonatos para que los funcionarios desarrollen las actividades deportivas en el marco del Plan de Bienestar Social por valor de $500,000	
17		50202300	1	Rubro que pretende garantizar la hidratación para que los funcionarios desarrollen las actividades deportivas y culturales en el marco del Plan de Bienestar Social por valor de $500,000	

12. ACUERDOS COMERCIALES

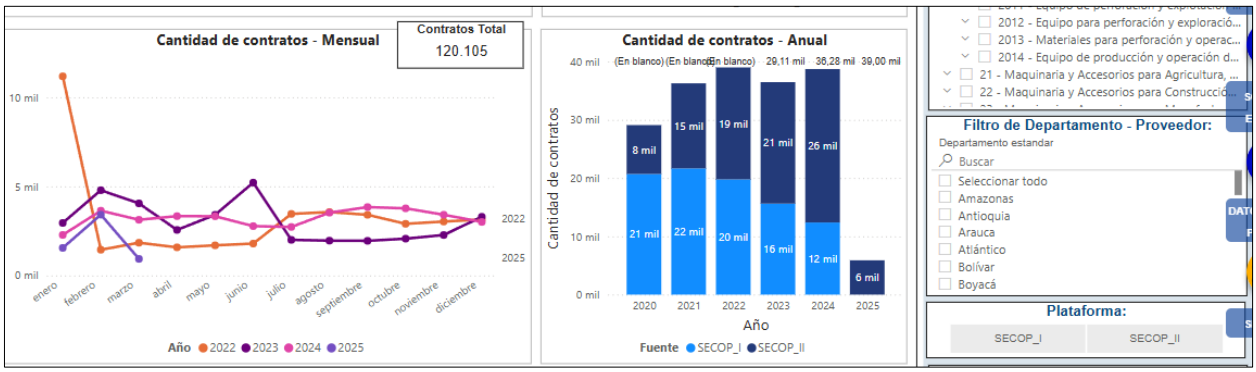
Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	**SI**	Bienes y servicios $720'903.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	NO	NO
	México	SI	Bienes y Servicios $397.535 USD Servicios de construcción $12'721.740 USD	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y servicios $720'903.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios $863'512.000 Servicios de construcción $27.633'724.000	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios $707'590.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	NO	NO
Corea		**SI**	Bienes y servicios $1.310'732.000 Servicios de construcción $49.152'459.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $556'864.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	NO	NO
Estados Unidos		**SI**	Bienes y servicios $556'864.000 Servicios de construcción $16. 389'628.000	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $937'282.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios $394.602 USD Servicios de construcción $12'627.266 USD	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal		
	Guatemala	SI		NO	NO
	Honduras	**NO**		NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

13. ANALISIS DE LA OFERTA

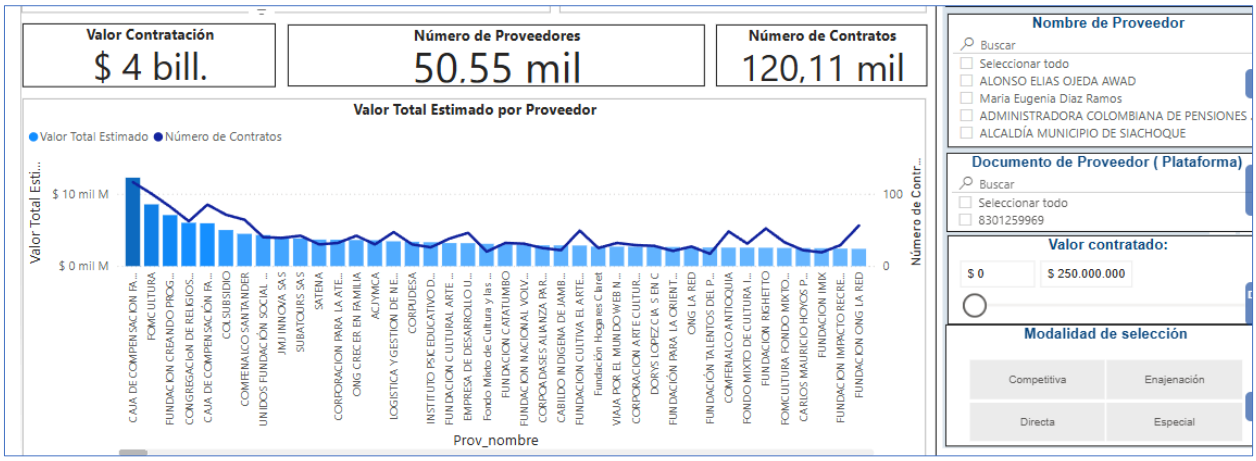
Teniendo en cuenta el análisis de la oferta registrado en la Agencia de Contratación Estatal, se evidencia el comportamiento del gasto mensual durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 a nivel nacional, de contratos adjudicados que tienen relación con la Clasificación de los códigos UNSPC: 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600 la cual muestra que para las vigencias anteriormente mencionadas la vigencia 2024 fue el año con más movimiento de gasto mensual y anual tal como se evidencia a continuación:

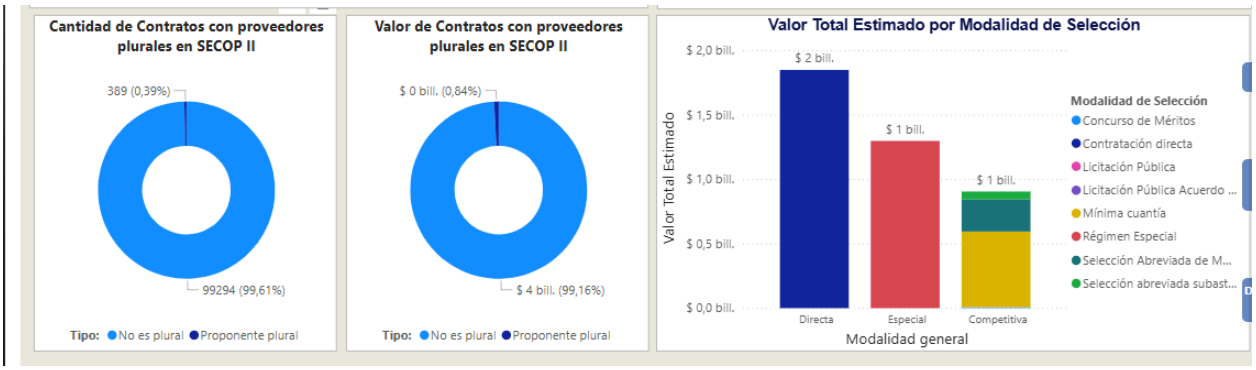


Se puede visualizar, que según la Clasificación del código UNSPC 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600 durante las últimas vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 se han realizado 120.105 contratos a nivel nacional, siendo las vigencias 2022 y 2024 con mayor contratación de este tipo



A nivel nacional se puede evidenciar que durante las últimas 4 vigencias objeto de análisis se tuvo participación de 50.55 MIL PROVEEDORES, los cuales cumplieron con la capacidad para contratar los bienes/servicios que tienen relación con los códigos UNSPC 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600 y donde se evidencia que la modalidad más utilizada ha sido la Contratación Directa.





Vigencia 2022 y 2023

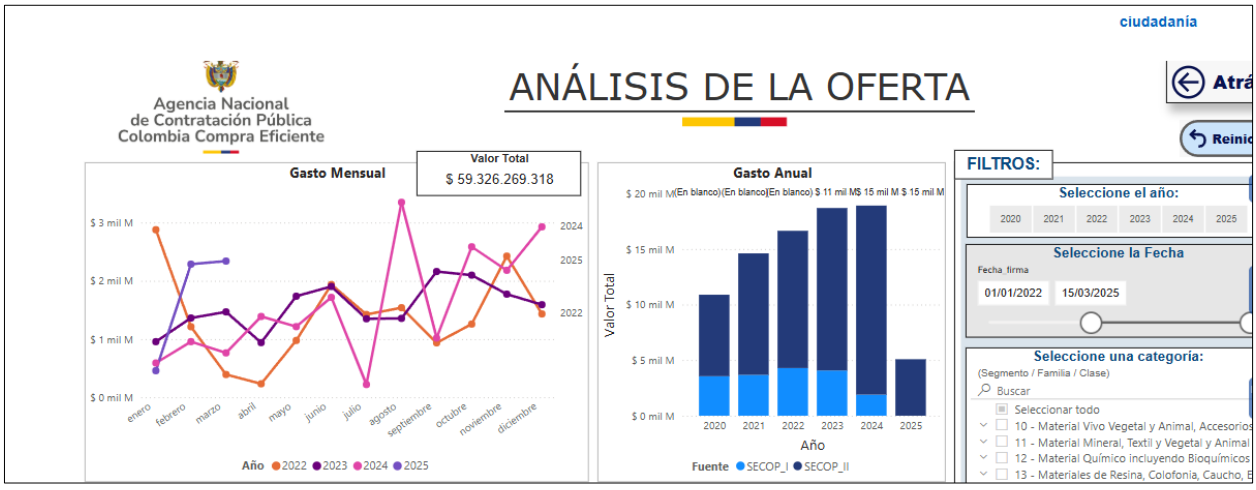
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cor
2010 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	366	$ 22.713.123.986	0,56%	336	$ 23.089.852.992	0,57%	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	7400	$ 172.959.687.588	4,27%	6288	$ 156.743.434.103	3,87%	
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1619	$ 39.659.791.524	0,98%	1471	$ 36.635.889.617	0,90%	
9012 - Facilitación de viajes	694	$ 22.870.552.855	0,56%	675	$ 21.544.310.866	0,53%	
9013 - Artes interpretativas	440	$ 13.046.729.154	0,32%	384	$ 14.883.601.158	0,37%	
9014 - Deportes comerciales	4621	$ 101.125.601.572	2,50%	4250	$ 119.324.142.376	2,95%	
9015 - Servicios de entretenimiento	890	$ 29.329.485.971	0,72%	760	$ 24.252.273.927	0,60%	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	22974	$ 802.511.241.831	19,81%	22317	$ 846.500.801.911	20,90%	
Total	**39004**	**$ 1.204.216.214.481**	**29,73%**	**36481**	**$ 1.242.974.306.950**	**30,69%**	

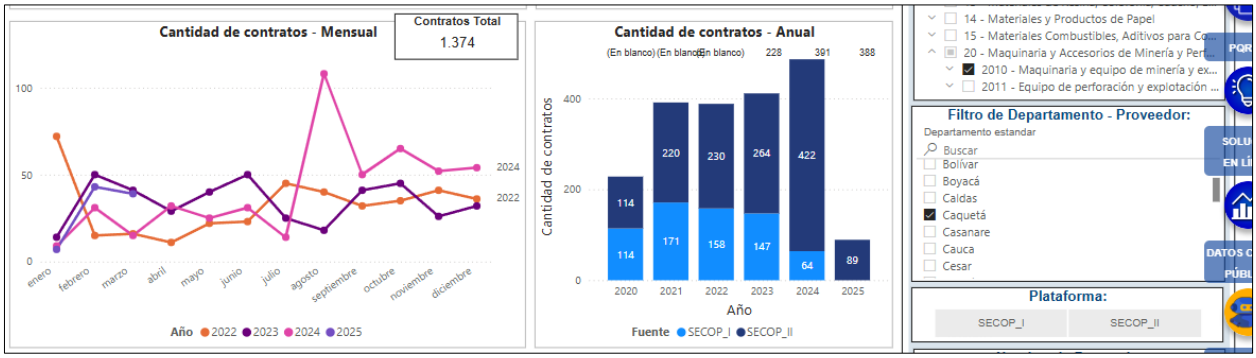
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2010 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	475	$ 26.997.825.884	0,67%	88	$ 3.957.493.596	0,10%	1265	$ 76.758.296.4
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	6166	$ 155.132.228.455	3,83%	279	$ 12.104.734.622	0,30%	20133	$ 496.940.084.76
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1371	$ 34.254.732.178	0,85%	36	$ 1.840.752.515	0,05%	4497	$ 112.391.165.88
9012 - Facilitación de viajes	605	$ 18.766.469.609	0,46%	73	$ 3.036.334.886	0,07%	2047	$ 66.217.668.2
9013 - Artes interpretativas	558	$ 20.607.327.898	0,51%	32	$ 1.874.632.931	0,05%	1414	$ 50.412.291.1
9014 - Deportes comerciales	5155	$ 143.483.002.124	3,54%	1101	$ 33.548.096.843	0,83%	15127	$ 397.480.842.91
9015 - Servicios de entretenimiento	705	$ 28.427.124.817	0,70%	58	$ 3.115.251.375	0,08%	2413	$ 85.124.136.08
9314 - Servicios comunitarios y sociales	23693	$ 942.429.586.654	23,27%	4225	$ 173.462.178.322	4,28%	73209	$ 2.764.903.808.71
Total	38728	$ 1.370.098.297.619	33,83%	5892	$ 232.939.475.090	5,75%	120105	$ 4.050.228.294.1

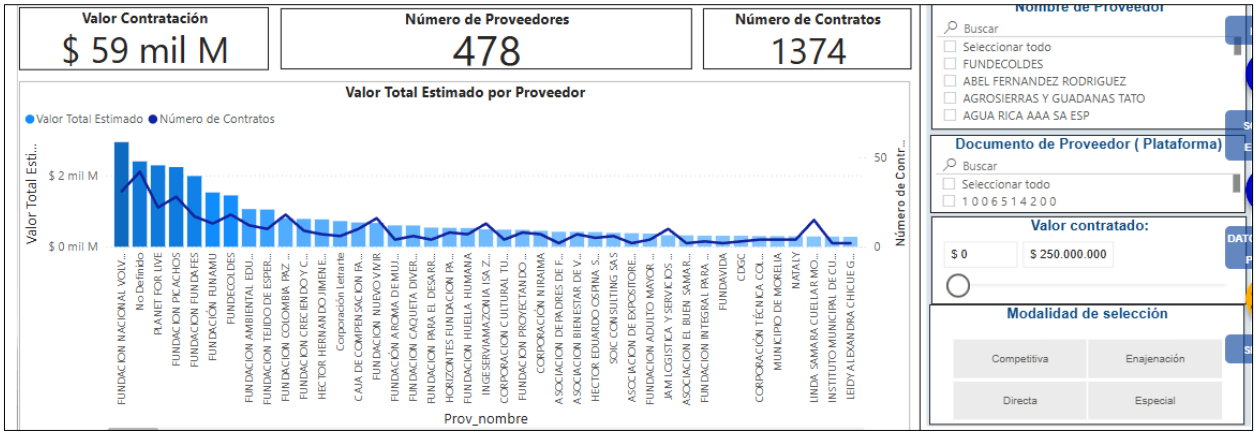
De igual manera, en dicha herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 en el Departamento del Caquetá, se evidencia el comportamiento del gasto mensual durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 a nivel departamental, de contratos adjudicados que tienen relación con la Clasificación de los códigos UNSPC: 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600 , la cual muestra que para las vigencias anteriormente mencionadas para la vigencia 2023 fue el año con más movimiento de gasto mensual y anual tal como se evidencia a continuación:

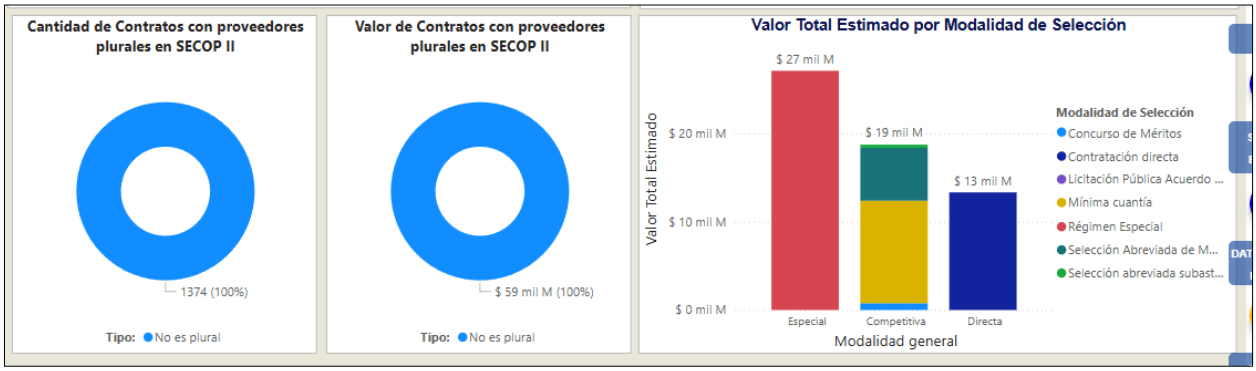


Se puede visualizar, que según la Clasificación del código UNSPC 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600 durante las últimas vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 se han realizado 1.324 contratos a nivel departamental, siendo el año 2024 con mayor contratación de este tipo.



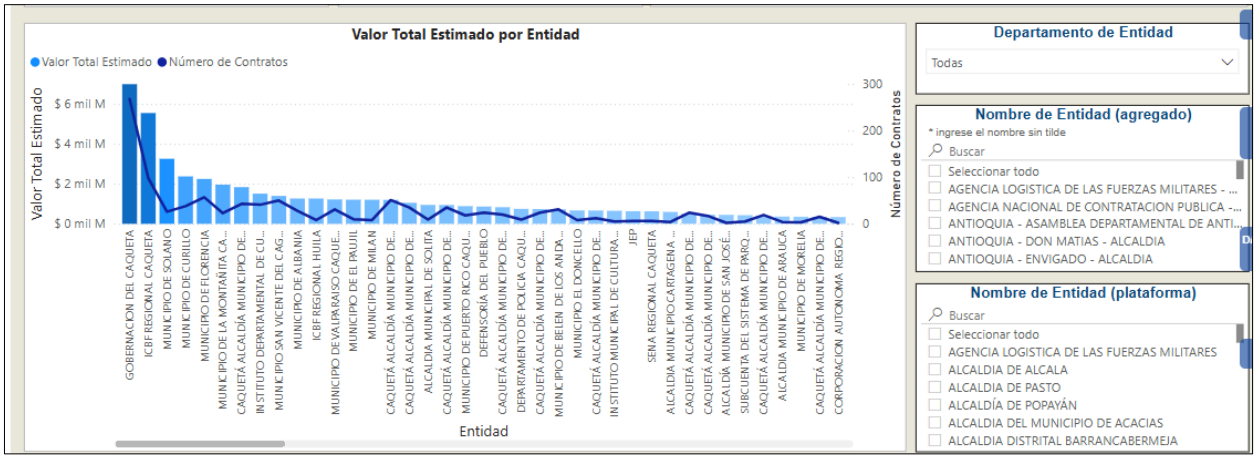
A nivel Departamental se puede evidenciar que durante las últimas 4 vigencias objeto de análisis se tuvo participación de 478 PROVEEDORES, los cuales cumplieron con la capacidad para contratar los bienes/servicios que tienen relación con los códigos UNSPC 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600 y donde se evidencia que la modalidad más utilizada ha sido la Contratación Directa.





En igual sentido se muestra el comportamiento de adjudicación de los diferentes contratos durante las últimas cuatro vigencias en relación con los códigos UNSPC 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600 realizados en la Plataforma SECOP II a nivel departamental.

Valor Estimado por Entidad:



VIGENCIAS 2022 Y 2023

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Co
2010 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras				3	$ 191.876.492	0,32%	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	124	$ 3.700.726.772	6,24%	133	$ 4.472.239.709	7,54%	
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	16	$ 690.678.475	1,16%	15	$ 791.045.960	1,33%	
9012 - Facilitación de viajes	10	$ 341.434.600	0,58%	13	$ 271.948.264	0,46%	
9013 - Artes interpretativas	1	$ 120.000.000	0,20%	4	$ 244.456.000	0,41%	
9014 - Deportes comerciales	10	$ 426.356.384	0,72%	12	$ 681.654.650	1,15%	
9015 - Servicios de entretenimiento	5	$ 556.935.942	0,94%	4	$ 144.894.000	0,24%	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	222	$ 10.804.643.369	18,21%	227	$ 11.893.639.533	20,05%	
Total	**388**	**$ 16.640.775.542**	**28,05%**	**411**	**$ 18.691.754.608**	**31,51%**	

VIGENCIAS 2023 Y 2024

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
2010 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	1	$ 24.995.000	0,04%				4	$ 216.871.492	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	112	$ 4.166.265.323	7,02%	18	$ 1.027.299.183	1,73%	387	$ 13.366.530.987	2
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	23	$ 1.034.077.689	1,74%	3	$ 306.189.143	0,52%	57	$ 2.821.991.267	
9012 - Facilitación de viajes	4	$ 133.985.711	0,23%	6	$ 480.460.500	0,81%	33	$ 1.227.829.075	
9013 - Artes interpretativas	3	$ 371.773.162	0,63%	1	$ 22.000.000	0,04%	9	$ 758.229.162	
9014 - Deportes comerciales	24	$ 1.121.764.042	1,89%	6	$ 216.840.000	0,37%	52	$ 2.446.615.076	
9015 - Servicios de entretenimiento	2	$ 342.222.222	0,58%				11	$ 1.044.052.164	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	317	$ 11.714.689.046	19,75%	55	$ 3.031.178.147	5,11%	821	$ 37.444.150.095	6
Total	**486**	**$ 18.909.772.195**	**31,87%**	**89**	**$ 5.083.966.973**	**8,57%**	**1374**	**$ 59.326.269.318**	

13.1. Posibles Oferentes

Teniendo en cuenta la actividad económica las empresas a nivel nacional que pueden ofrecer los bienes y/o servicios en estudio, se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

- **Código CIIU No. 5621 - Catering para eventos:**

 Esta clase incluye:

 El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

 - Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
 - Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

- **Código CIIU No. 5629 - Actividades de otros servicios de comidas:**

 Esta clase incluye:

- El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende: - Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte). - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.

- Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

 Código CIIU No 4921 - Transporte de pasajeros:

 El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios está sujeto a una contraprestación económica.

 Esta clase incluye:

 - El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable.
 - El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta.
 - Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar.

- El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bicitaxis. El transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal como los carruajes turísticos. El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

Código CIIU No 7090: Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

Esta clase incluye:

- La prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera.
- La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad.
- Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento.
- La prestación de servicios de asistencia a los visitantes: - Suministro a los clientes de información sobre los viajes. - Actividades de guías de turismo. - Actividades de promoción turística.
- Las actividades de diseño, desarrollo, promoción, empaquetar y ofrecer un servicio logístico de tipo administrativo, financiero y asistencial a los pacientes nacionales o internacionales que deciden viajar (a Colombia) con el fin de adquirir un servicio de salud o bienestar

A continuación, se relacionan los posibles proveedores:

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO DOMICILIO	MACROSECTOR
1	96342764	HECTOR EDUARDO OSPINA	FLORENCIA	COMERCIO
2	900409163	PROINTURES SAS	FLORENCIA	COMERCIO
3	900409163	COMFACA	FLORENCIA	COMERCIO
4	900889749	SOIC CONSULTING SAS	FLORENCIA	COMERCIO
5	901046428	ASECOEX SAS	FLORENCIA	COMERCIO
6	900727802	SEIDEL-S.A.S	FLORENCIA	COMERCIO
7	900582854	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	BOGOTA	COMERCIO
8	901195520	Mas Eventos SAS	CALI	COMERCIO
9	900657981	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	PASTO	COMERCIO
10	901508269	GRUPO MONARCA	BOGOTA	COMERCIO
11	901132402	4 Poder OR SAS	BOGOTA	COMERCIO
12	900752417	TAKTIKOS S.A.S.	BOGOTA	COMERCIO
13	900694998	FUNDECOLDES	SAN JOSE DEL FRAGUA	COMERCIO
14	901093455	H&Y BROAD SOLUTIÓNS	VALLEDUPAR	COMERCIO

Con la información recopilada se establece el valor estimado promedio, el cual comprende todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Este presupuesto se debe proyectar para la fecha de presentación de las propuestas. En el estudio de mercado se allegaron precotizaciones y se determinaron los valores estimados que conforman la oferta económica.

El Análisis de Mercado y elaboración del presupuesto: Para determinar el valor del contrato a ejecutar se procedió según lo establecido en el numeral 1.3 del Manual de Contratación del SENA, el cual señala que;

> "*Las unidades de contratación son las áreas de compras de la entidad o grupos contractuales que estarán integrados con el nombre de la cuenta de la entidad en SECOP II o en la TVEC, las cuales están dirigidas por el Ordenador del gasto. Las unidades de contratación serán las encargadas de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma SECOP con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto. La etapa de ejecución, liquidación y cierre del expediente contractual será responsabilidad del supervisor del contrato".*

En el mismo sentido, el numeral 2.2 ibidem señala:

> *"Los Estudios previos serán elaborados por el área interesada en satisfacer la necesidad en la Dirección General, la Dirección Regional o el Centro de Formación Profesional Integral. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades indicadas para la correcta elaboración de los estudios técnicos, respecto de lo cual se contará con la colaboración de las distintas dependencias, identificadas para cada uno de los componentes que conforman los Estudios previos".*

El numeral 2.4 ibidem señala:

> *"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, las áreas de la entidad deben entender claramente y conocer: (i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos:*

*1) **Solicitud de cotizaciones**: Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, ni obligatorio su uso, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación. No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA14.*

*2) **Históricos:** El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.*

*3) **Tarifas Reguladas:** Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.*

*4) **Base de datos especializadas**: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra."*

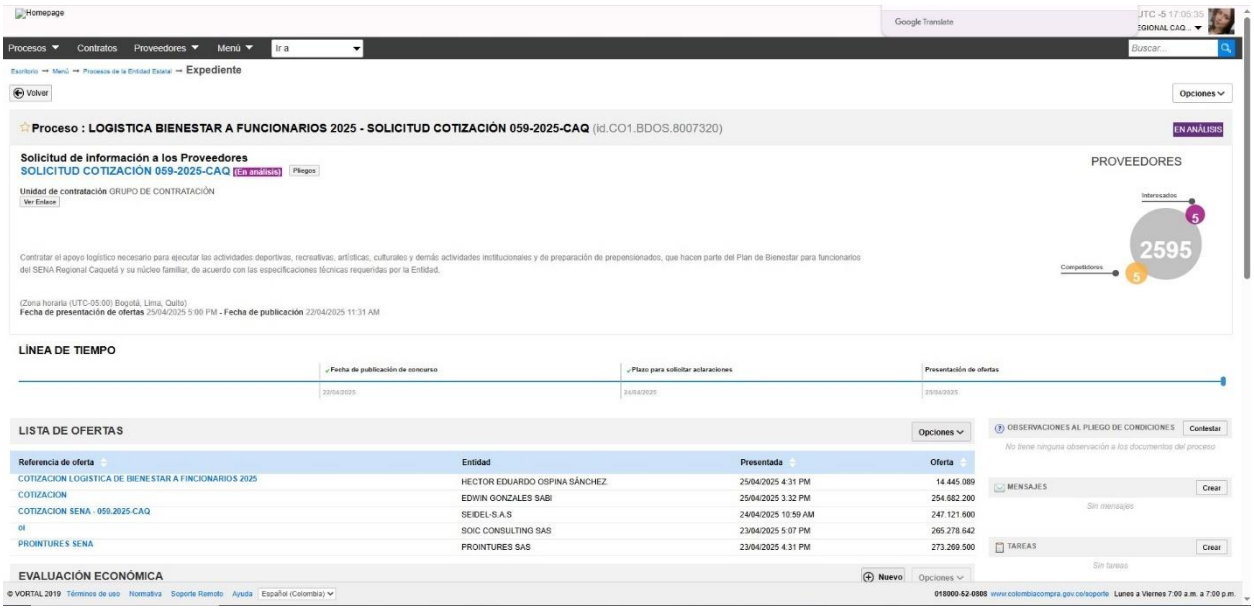
Para determinar el valor del proceso se realizó estudio de mercado y análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos; se realizó solicitud de cotización a través de SECOP II y mediante correo electrónico, estableciendo que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Con la información recopilada se elaboró el presupuesto del SENA el cual comprende todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Este presupuesto se debe proyectar para la fecha de presentación de las propuestas. En el estudio de mercado se allegaron cotizaciones y se determinaron los valores que conforman la oferta económica

13.2. PRECOTIZACIÓN PLATAFORMA SECOP II:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, el cual señala que "*las solicitudes de cotización podrán ser enviadas por correo electrónico, a través del módulo de solicitud de información a proveedores en SECOP II, o ser radicadas directamente en el establecimiento comercial o domicilio del proveedor del bien, servicio u obra. En este sentido, la Agencia deberá dejar constancia del envío y de la recepción por parte de la persona natural o jurídica a quien se haya dirigido dicha solicitud*".

De esta forma se realizó SOLICITUD COTIZACIÓN 059-2025-CAQ - LOGISTICA BIENESTAR A FUNCIONARIOS, en la Plataforma SECOP II el día (25) de (abril) de (2025) Mediante el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38977316&isFromPublicArea=True&isModal=False



Por lo anterior teniendo en cuenta que el plazo para presentar cotizaciones era hasta el (25) de (abril) de (2025) y al cumplirse los tres (3) días que tienen los proveedores para presentar las cotizaciones en la Plataforma SECOP II, finalizó con cinco (05) cotizaciones, así:

1. CO1_RANL_7799924_20250425214159.zip - SOIC CONSULTING S.A.S. NIT. 900.889.749-8

2. CO1_RANL_7800311_20250425214152.zip - SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S - NIT. 900.409.163-4

3. CO1_RANL_7803419_20250425214203.zip – SEIDEL SAS NIT. 900.727.802 – 6

4. CO1_RANL_7807619_20250425214208.zip – AKITOY SOLUCIONES NIT: 96354122

5. CO1_RANL_7807733_20250425214214.zip – DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETÁ NIT. 96.342.764-5

Teniendo en cuenta la asignación Presupuestal del CDP No. **4825**, la entidad proyecta la elaboración del análisis económico, Con lo anterior se adelantó un estudio de mercado, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente documento, realizando el análisis del mercado con las cinco (5) cotizaciones allegadas a la entidad:

EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL	DIRECCIÓN	CONTACTO
SOIC CONSULTING S.A.S	CARRERA 11 N. 18 19 CENTRO	soiconsultingsas@gmail.com
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S	Calle 21 No. 4B - 32 La Libertad	secretaria@prointures.com.co
SEIDEL S.A.S	Calle 11 # 4 – 40	servi.integral.delogistico@gmail.com
AKITOY	Cra 4 N 4-39 – centro Doncello	akitoysabi@gmail.com
DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETÁ	Carrera 11 B 1C-42 Villa Madrigal	dpcaqueta@gmail.com

A partir de las cotizaciones recibidas por los anteriores oferentes, se procedió a realizar estudio de mercado con los precios ofrecidos de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, dando como resultado el siguiente análisis:

Nº	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC	CANTIDAD PROYECTADA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 AKITOY	DESVIACIÓN COT.1	COTIZACIÓN 2 DPC	DESVIACIÓN COT.2	COTIZACIÓN 3 PROINTURES	DESVIACIÓN COT 3.	COTIZACIÓN 4 SOIC CONSULTING	DESVIACIÓN COT4.	COTIZACIÓN 5 SEIDEL	DESVIACIÓN COT.5	PROMEDIO VALOR UNITARIO	CANTIDAD DE COTIZACIONES	VALOR TOTAL
1	Almuerzo: Carne asada 300 Gramos de res, cerdo o pechuga, Yuca cocida, papa, maduro y guacamole con jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente presentado en empaque biodegradable. En un salón para reunión apto para hasta 15 personas en lugar campestre (Casa Finca en zona rural aledaña a Florencia) con ayudas audiovisuales (proyector video beam, micrófono y equipo de sonido)	90101501	8	unidad	$ 74.000	1,66%			76.000	1,00%	$ 75.000	0,33%	$ 76.000	1,00%	$ 75.250	4	$ 602.000
2	Vela aromatizante empacada en envase de vidrio y tapa metálica empacada en bolsa de tela decorativa.	39112604	7	unidad	$ 46.100	7,08%			43.500	1,05%	$ 39.100	9,18%	$ 43.500	1,05%	$ 43.050	4	$ 301.350
3	Entrada CINE para dos personas con vigencia de 1 año para utilizar en cualquier día de la semana y función, que incluya: Entradas y/o confitería.	55111511	140	unidad	$ 67.800	11,60%			90.000	17,34%	$ 80.000	4,30%	$ 69.000	10,04%	$ 76.700	4	$ 10.738.000
4	Cena romántica para dos personas (Tarjeta redimible con vigencia de expiración mínima de 6 meses) que incluya: ingreso al sitio, servicio de spa y bebida refrescante de acompañamiento.	90101501	70	unidad	$ 245.000	2,97%			260.000	2,97%	$ 245.000	2,97%	$ 260.000	2,97%	$ 252.500	4	$ 17.675.000
5	Cena tipo buffet servida a la mesa con dos proteínas (pollo y cerdo), bebida de acompañamiento (16 onzas) y postre. Incluido el servicio de meseros y menaje en loza, en un salón para la celebración del evento con capacidad de 80 personas en restaurante seleccionado debidamente decorado con los colores institucionales (blanco y verde) 8 grupos de mesas y sillas para 10 personas vestidas con colores institucionales SENA, con su respectivo centro de mesa	90101501	70	unidad	$ 76.000	8,57%	$ 50.000	28,57%	75.000	7,14%	$ 74.000	5,71%	$ 75.000	7,14%	$ 70.000	5	$ 4.900.000
6	Show musical en vivo dirigido por un intérprete de canto de música variada con duración de 1 hora y espacio para realización de karaoke	90131500	1	unidad	$ 3.000.000	9,09%			3.600.000	9,09%	$ 3.500.000	6,06%	$ 3.100.000	6,06%	$ 3.300.000	4	$ 3.300.000
7	Insumo de bebida no alcoholica para brindis (copa de 125ml)	50202300	70	unidad	$ 23.000	2,68%	$ 18.000	19,64%	25.000	11,61%	$ 24.000	7,14%	$ 22.000	1,79%	$ 22.400	5	$ 1.568.000
8	Pergamino en tamaño tabloide (42 x 28 cms): LOGO SENA alusivo a su cumpleaños No. 68, "Otorga ese reconocimiento a" "Nombre del funcionario(a)" "En agradecimiento por su invaluable compromiso, dedicación y trabajo durante estos XXXX años" / "El éxito es la suma de pequeños esfuerzos diarios - Robert Collier", que permita la distinción del tiempo de servicio impreso a full color.	82121503	12	unidad	$ 27.500	14,26%			39.000	21,59%	$ 35.000	9,12%	$ 26.800	16,45%	$ 32.075	4	$ 384.900
9	Servicio de decoración de sitio, 5 grupos de Mesas y sillas vestidas con capacidad para 10 personas con colores blanco y verde (alusivos a la imagen institucional) con sus respectivos centros de mesa. Incluido el servicio de meseros y menaje en losa. Evento a realizarse en el auditorio de la Sede Administrativa. de 7:30 a.m. a 9:00 a.m.	90101603	1	unidad	$ 1.900.000	10,59%			2.500.000	17,65%	$ 2.400.000	12,94%	$ 1.700.000	20,00%	$ 2.125.000	4	$ 2.125.000
10	Desayuno tipo buffet servido a la mesa	90101501	45	unidad	$ 25.800	18,82%	$ 30.000	5,60%	39.000	22,72%	$ 38.000	19,57%	$ 26.100	17,87%	$ 31.780	5	$ 1.430.100
11	Insumo de bebida no alcoholica para brindis (copa de 125ml)	50202300	45	unidad	$ 18.000	1,10%	$ 18.000	1,10%	$ 19.000	4,40%	$ 17.000	6,59%	$ 19.000	4,40%	$ 18.200	5	$ 819.000
12	Mug blanco con el logo del SENA y las frases "Feliz Día del Instructor" y "Gracias por tu labor", acompañado de un lapicero ecológico. Ambos artículos estarán debidamente empacados en conjunto, asegurando una presentación ordenada, biodegradable y elegante.	48101905	45	unidad	$ 43.100	1,99%	35.000	20,41%			$ 55.000	25,07%	$ 42.800	2,67%	$ 43.975	4	$ 1.978.875
13	Servicio de decoración de sitio, 5 grupos de Mesas y sillas vestidas con capacidad para 10 personas con colores blanco y verde (alusivos a la imagen institucional) con sus respectivos centros de mesa. Evento para realizarse en el auditorio de la Sede Administrativa. en la jornada tarde - 3:00 p.m. a 5:30 p.m.	90101603	1	unidad	$ 2.150.000	8,18%			1.950.000	1,89%	$ 1.900.000	4,40%	$ 1.950.000	1,89%	$ 1.987.500	4	$ 1.987.500
14	Show musical en vivo dirigido por un intérprete de canto de música variada, con duración de una hora	90131500	1	unidad	$ 3.000.000	0,83%			3.100.000	2,48%	$ 2.900.000	4,13%	$ 3.100.000	2,48%	$ 3.025.000	4	$ 3.025.000
15	Refrigerio creps de pollo, (peso 300 gr) y salsas correspondientes + jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente presentado en empaque biodegradable	50192501	70	unidad	$ 24.300	1,72%			25.400	2,73%	$ 23.800	3,74%	$ 25.400	2,73%	$ 24.725	4	$ 1.730.750

16	Insumo de bebida no alcoholica para brindis (copa de 125ml)	50202300	70	unidad	$ 18.000	1,10%	18.000	1,10%	19.000	4,40%	$ 17.000	6,59%	$ 19.000	4,40%	$ 18.200	5	$ 1.274.000	
17	Tarjeta redimible para servicio de Spa para dos personas con vigencia de expiración mínima de 6 meses, que incluya: Ingreso al sitio, masajes y bebida refrescante.	91101502	70	unidad	$ 257.000	3,21%	240.000	3,61%	255.000	2,41%	$ 238.000	4,42%	$ 255.000	2,41%	$ 249.000	5	$ 17.430.000	
18	Entrada CINE para dos personas con vigencia de 1 año para utilizar en cualquier día de la semana y función, que incluya: Entradas y/o confitería.	55111511	140	unidad	$ 67.800	15,21%	95.000	18,81%	88.000	10,06%	$ 80.000	0,05%	$ 69.000	13,71%	$ 79.960	5	$ 11.194.400	
19	Reserva Natural y Ecoturística con características que permitan realizar una caminata ecológica y llegada a una cascada, que incluya: Ingreso al sitio, Tarjeta Médica Asistencial, acompañamiento de guía coordinador de grupo	90151500	70	unidad	$ 120.000	11,76%			160.000	17,65%	$ 145.000	6,62%	$ 119.000	12,50%	$ 136.000	4	$ 9.520.000	
20	Servicio de buses para Transporte de los participantes con punto de partida y regreso CTA (Centro Tecnológico de la Amazonia)	20102301	2	unidad	$ 3.600.000	0,00%					$ 4.000.000	11,11%	$ 3.200.000	11,11%	$ 3.600.000	3	$ 7.200.000	
21	Acompañamiento de paramédico	85101604	2	unidad	$ 2.100.000	3,70%			2.100.000	3,70%	$ 2.000.000	1,23%	$ 1.900.000	6,17%	$ 2.025.000	4	$ 4.050.000	
22	Almuerzo tipo sancocho de gallina (arroz, plátano, yuca, papa, presa de gallina PIERNA PERNIL, guacamole, mazorca) acompañado de jugo natural (240 ml / 8 onzas)	90101501	70	unidad	$ 76.000	1,88%	55.000	26,27%	88.000	17,96%	$ 80.000	7,24%	$ 74.000	0,80%	$ 74.600	5	$ 5.222.000	
23	Refrigerio: Sándwich de pollo , lechuga y tomate y salsas correspondientes (280 gr)	50192501	70	unidad	$ 16.000	3,03%			18.000	9,09%	$ 17.000	3,03%	$ 15.000	9,09%	$ 16.500	4	$ 1.155.000	
24	Kit de hidratación: Botella de agua 600 ml, Cocosette y 2 frutas (1 banano y 1 manzana) debidamente empacado en conjunto	50202301	70	unidad	$ 17.500	1,74%	14.000	18,60%	18.000	4,65%	$ 18.500	7,56%	$ 18.000	4,65%	$ 17.200	5	$ 1.204.000	
25	Ingreso a Centro Recreacional con disponibilidad de: Piscina, tobogán, salón de juegos, escenarios deportivos, césped debidamente cuidado, unidades sanitarias, ayudas audiovisuales, el cual cumpla las medidas de bioseguridad e higiene, reglamentación vigente de piscinas y toda normatividad regulatoria que se disponga en Colombia.	90151702	90	unidad	$ 50.000	7,41%	40.000	25,93%	70.000	29,63%	$ 60.000	11,11%	$ 50.000	7,41%	$ 54.000	5	$ 4.860.000	
26	kit familiar: Cocosete y detodito natural. Ubicado en cada mesa correspondiente o entregado a cada grupo familiar	50192100	90	unidad	$ 16.200	1,38%	18.000	12,64%	15.400	3,63%	$ 14.900	6,76%	$ 15.400	3,63%	$ 15.980	5	$ 1.438.200	
27	Refrigerio: Hamburguesa que contenga lechuga, tomate y rodaja de queso (130 gr) jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente empacado en biodegradable.	50192500	90	unidad	$ 30.900	0,32%	28.000	9,09%	31.500	2,27%	$ 32.100	4,22%	$ 31.500	2,27%	$ 30.800	5	$ 2.772.000	
28	Almuerzo: Sancocho de gallina (Arroz, plátano, yuca, papa, presa de gallina PIERNA PERNIL, guacamole, mazorca) acompañado de limonada natural (240 ml / 8 onzas)	90101501	90	unidad	$ 79.000	7,92%	55.000	24,86%	82.000	12,02%	$ 80.000	9,29%	$ 70.000	4,37%	$ 73.200	5	$ 6.588.000	
29	Zona de café e hidratación para suministro mínimo de 90 tintos pequeños	90101600	1	unidad	$ 510.000	8,97%	350.000	25,21%	490.000	4,70%	$ 500.000	6,84%	$ 490.000	4,70%	$ 468.000	5	$ 468.000	
30	Acompañamiento de paramédicos	85101604	2	unidad	$ 2.100.000	6,33%			1.900.000	3,80%	$ 2.000.000	1,27%	$ 1.900.000	3,80%	$ 1.975.000	4	$ 3.950.000	
31	Profesional idóneo en el área de recreación para ejecución de actividades lúdicas de integración, que cuente con sus debidos materiales	90131500	1	unidad	$ 3.000.000	0,00%			3.000.000	0,00%	$ 3.000.000	0,00%	$ 3.000.000	0,00%	$ 3.000.000	4	$ 3.000.000	
32	Ingreso a Centro Recreacional con disponibilidad de: Piscina, tobogán, salón de juegos, escenarios deportivos, césped debidamente cuidado, unidades sanitarias, ayudas audiovisuales, el cual cumpla las medidas de bioseguridad e higiene, reglamentación vigente de piscinas y toda normatividad regulatoria que se disponga en Colombia.	90151702	50	unidad	$ 60.000	11,11%			80.000	18,52%	$ 70.000	3,70%	$ 60.000	11,11%	$ 67.500	4	$ 3.375.000	
33	Mesa con pasabocas de frutas (mix de frutas), dulces y salados con capacidad de suministro mínimo de 50 personas	50192100	1	unidad	$ 1.180.000	8,35%			1.400.000	8,74%	$ 1.320.000	2,52%	$ 1.250.000	2,91%	$ 1.287.500	4	$ 1.287.500	
34	Profesional idóneo en el área de recreación para presentación de: show de personajes animados y actividades lúdicas de integración, con duración mínima de 45 minutos	90131500	1	unidad	$ 3.000.000	0,00%			3.000.000	0,00%	$ 3.000.000	0,00%	$ 3.000.000	0,00%	$ 3.000.000	4	$ 3.000.000	
35	Refrigerio: Sándwich de jamón, pollo, lechuga y tomate, salsas correspondientes (250 gr) acompañado de jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente empacado en material biodegradable	50192500	50	unidad	$ 24.900	0,72%	25.000	0,32%	25.400	1,28%	$ 24.700	1,52%	$ 25.400	1,28%	$ 25.080	5	$ 1.254.000	
36	Tarjeta redimible en almacén de cadena para uso infantil y/o juguetería por **valor unitario fijo de $369,089**	80141618	26	unidad	$ 350.000	6,23%	369.089	1,12%	390.000	4,48%	$ 377.267	1,07%	$ 380.000	1,80%	$ 373.271	5	$ 9.705.046	
37	Cena navideña (Presentar 2 opciones de cena que incluyan 2 proteinas: pollo y cerdo) Restaurante MAR Y PARRILLA debidamente decorado (Ubicación de un Set de fotos que contenga el logo del SENA, Fondo blanco de un velo decorativo y luces tipo navideñas) con sus respectivas mesas y sillas decoradas	90101501	70	unidad	$ 146.500	12,73%			200.000	19,14%	$ 180.000	7,22%	$ 145.000	13,63%	$ 167.875	4	$ 11.751.250	
38	Postre de nochebuena (180 gr)	50192301	70	unidad	$ 22.500	2,60%	18.000	22,08%			$ 30.000	29,87%	$ 21.900	5,19%	$ 23.100	4	$ 1.617.000	
39	Coctel para brindis e hidratacion	50202308	70	unidad	$ 14.900	12,22%	18.000	6,04%			$ 20.000	17,82%	$ 15.000	11,63%	$ 16.975	4	$ 1.188.250	
40	Ambientación musical de discomóvil con DJ y equipo con micrófono para realización de brindis, duración mínima de 4 horas.	90131602	1	unidad	$ 4.100.000	1,20%			4.600.000	10,84%	$ 4.400.000	6,02%	$ 3.500.000	15,66%	$ 4.150.000	4	$ 4.150.000	

41	Día 1. "Recordando viejos tiempos" Refrigerio: Sándwich de jamón, pollo, lechuga y tomate, salsas correspondientes (250 gr) acompañado de jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente empacado en material biodegradable Disponibilidad de juegos autóctonos parael desarrollo de la actividad	50192500	70	unidad	$ 14.000	**16,42%**			20.000	**19,40%**	$ 18.000	**7,46%**	$ 15.000	**10,45%**	**$ 16.750**	**4**	$ 1.172.500	
42	Día 2,3,4 y 5: Plan turístico Destino Santa Marta. INCLUYE: - Cobertura: 55 personas – Turistas. - Transporte terrestre desde Florencia hasta Bogotá y Bogotá - Florencia en buses de turismo que cumplan con todas las normas de seguridad, modelo 2020 en adelante, documentos al día, previa revisión por parte del área de SST y la supervisión. - Transporte aéreo de ida y regreso Bogotá - Santa Marta. - Hospedaje para 4 días y 3 noches de alojamiento en hotel acomodación múltiple (doble, triple y cuádruple). - Alimentación corriente: desayunos, almuerzos, cenas - Ingreso a un sitio turístico, sujeto a disponibilidad del lugar. - Tarjeta de asistencia médica. - Coordinador y recreador acompañante. NO INCLUYE: • Gastos no especificados en el plan. • Servicios diferentes o extras solicitados sobre la marcha del viaje. • Alimentación no descrita.	90121501	55	unidad	$ 1.410.000	**3,68%**	1.400.000	**2,94%**	1.300.000	**4,41%**	$ 1.390.000	**2,21%**	$ 1.300.000	**4,41%**	**$ 1.360.000**	**5**	$ 74.800.000	
43	Rubro que pretende garantizar el alquiler de los escenarios y espacios para que los funcionarios desarrollen las actividades deportivas en el marco del Plan de Bienestar Social por valor de $500,000	90141500	1	unidad	$ 500.000	**0,00%**	500.000	**0,00%**	$ 500.000	**0,00%**	$ 500.000	**0,00%**	$ 500.000	**0,00%**	**$ 500.000**	**5**	$ 500.000	
44	Rubro que pretende garantizar la inscripción a campeonatos para que los funcionarios desarrollen las actividades deportivas en el marco del Plan de Bienestar Social por valor de $500,000	90141500	1	unidad	$ 500.000	**0,00%**	500.000	**0,00%**	$ 500.000	**0,00%**	$ 500.000	**0,00%**	$ 500.000	**0,00%**	**$ 500.000**	**5**	$ 500.000	
45	Rubro que pretende garantizar la hidratación para que los funcionarios desarrollen las actividades deportivas y culturales en el marco del Plan de Bienestar Social por valor de $500,000	50202300	1	unidad	$ 500.000	**0,00%**	500.000	**0,00%**	$ 500.000	**0,00%**	$ 500.000	**0,00%**	$ 500.000	**0,00%**	**$ 500.000**	**5**	$ 500.000	
																TOTAL	**$ 248.691.621**	

- Los precios ofertados los cuales deben incluir todos los gastos e impuestos de ley que aplique, no deben superar el PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO ANTERIORMENTE (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II.
- No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

13.3. Precio Artificialmente Bajo:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente

explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La entidad tendrá en cuenta el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

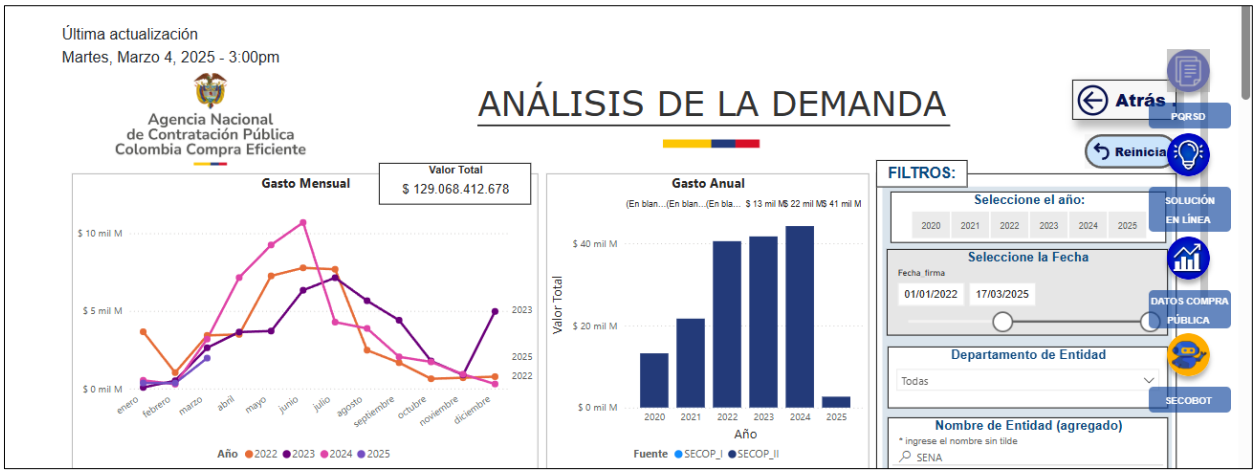
Es decir, de la siguiente manera:

				COSTO DEL SERVICIO						
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR ITEM OFERTADO

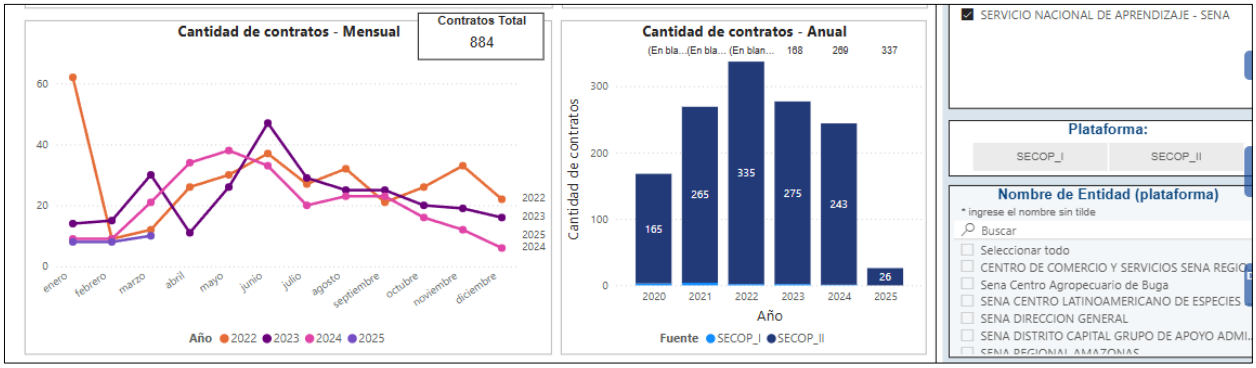
Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso selección a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

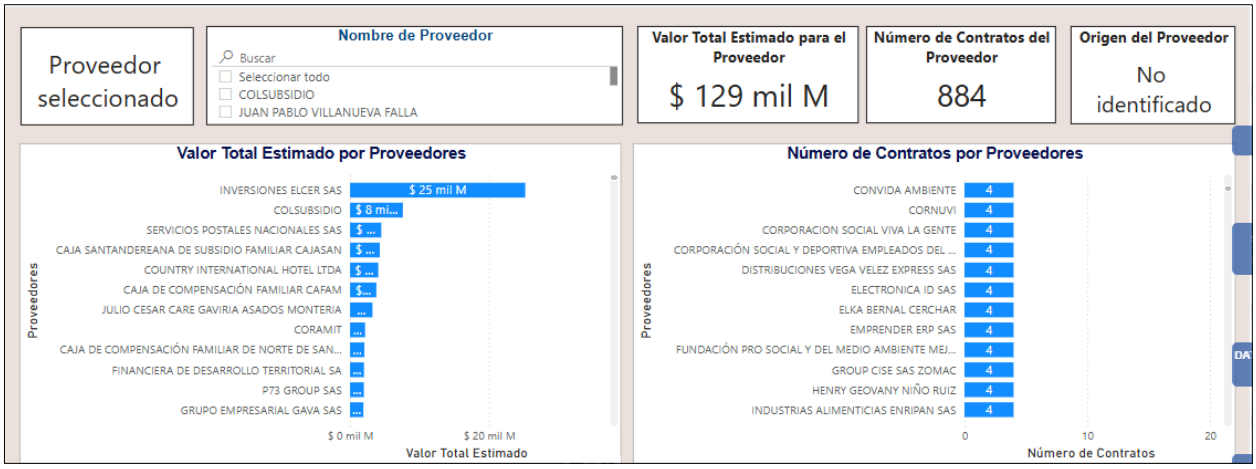
14. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Es importante mencionar que de acuerdo con la información registrada por la herramienta de análisis de demanda de la Agencia de contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA** a nivel nacional, ha tenido el siguiente comportamiento durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 según códigos UNSPSC 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600 la cual muestra que para las vigencias anteriormente mencionadas la vigencia 2024 fue el año con más movimiento de gasto mensual y anual tal como se evidencia a continuación:

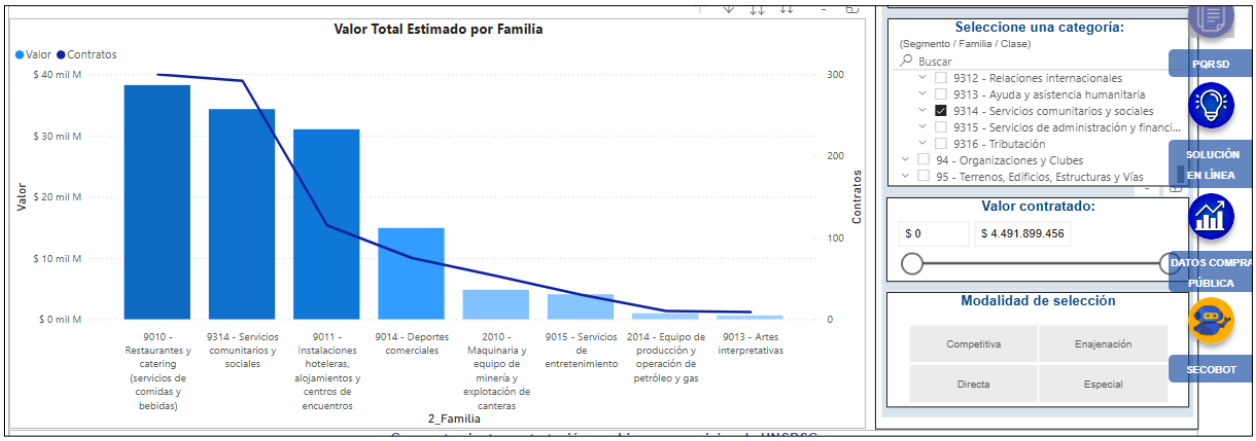


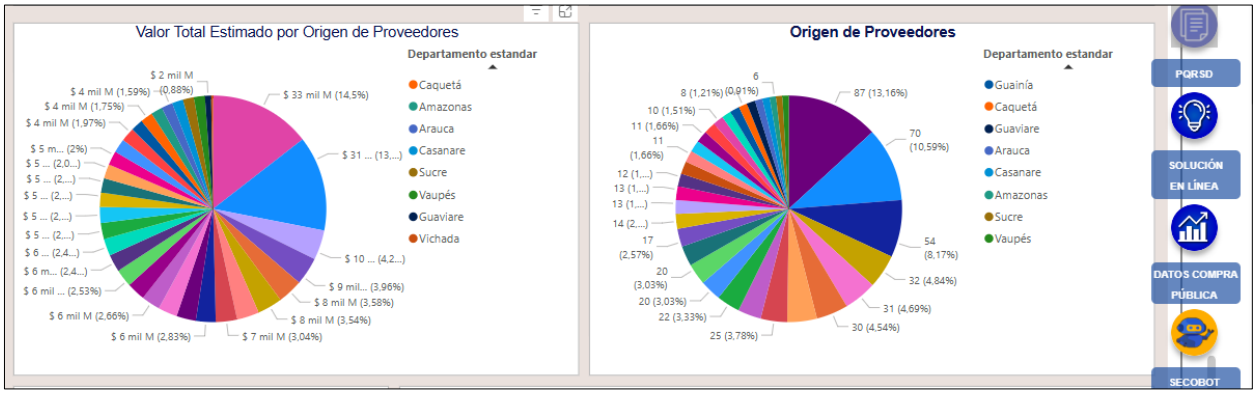
Se puede visualizar, que según la Clasificación del código UNSPC 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600 , durante las últimas vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 se realizaron 884 contratos a nivel nacional en los SENA, siendo el año 2022 con mayor contratación de este tipo.

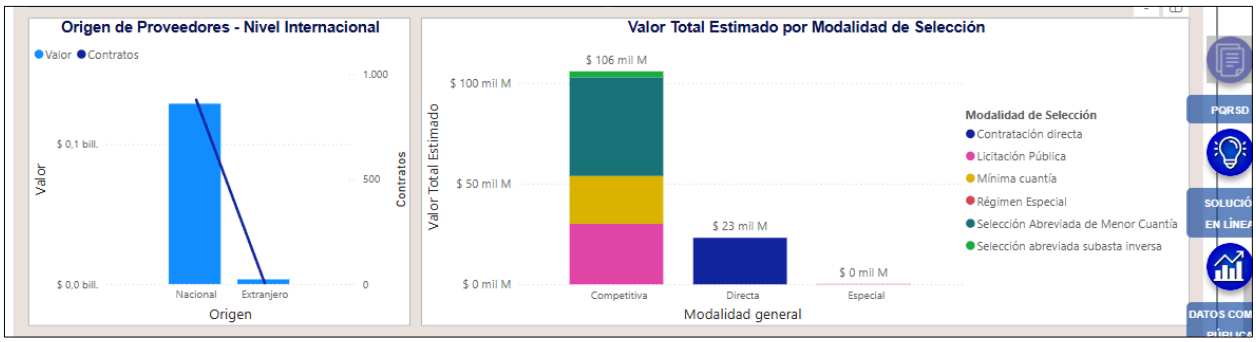




VALOR ESTIMADO POR FAMILIA:



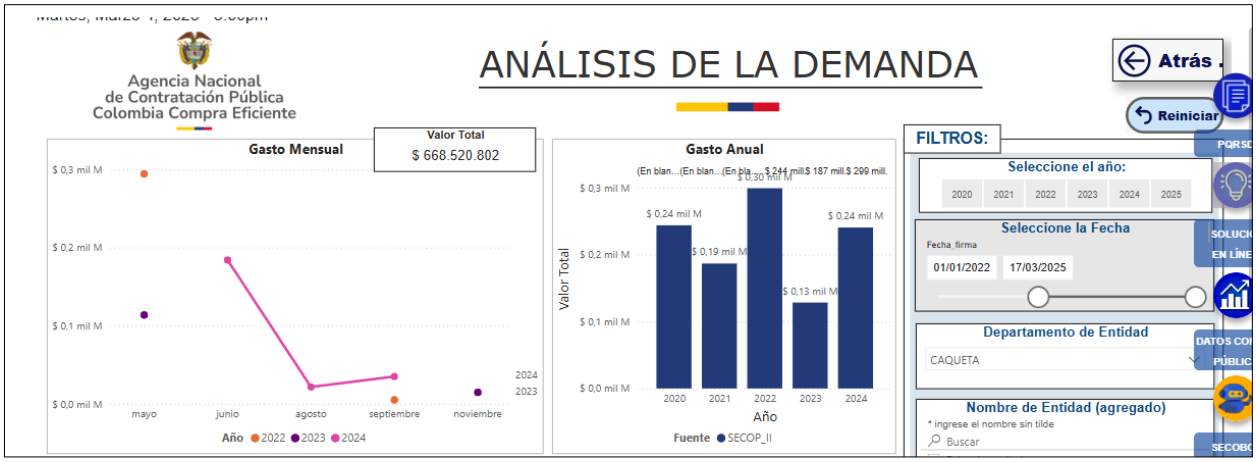




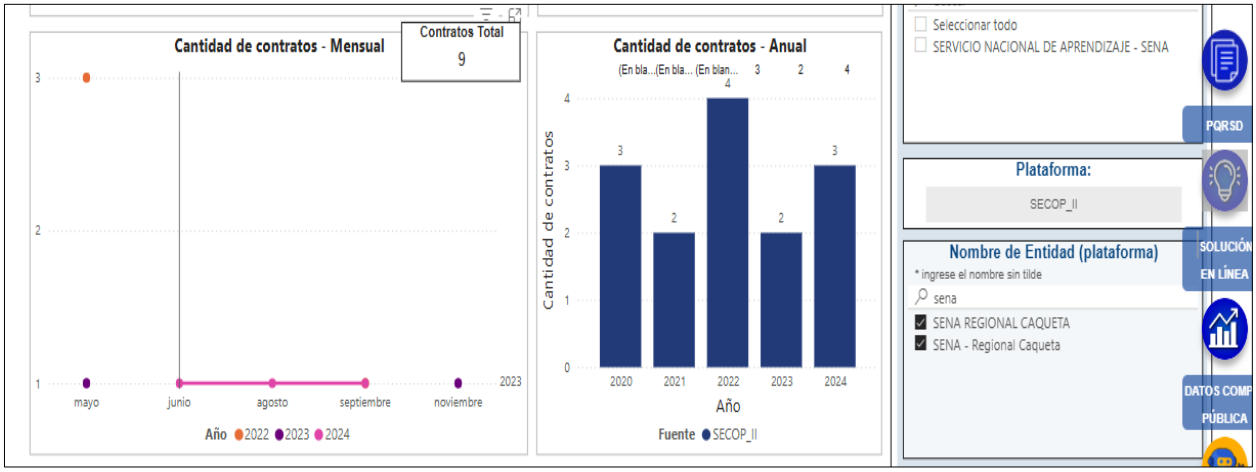
Por otro lado el comportamiento de la demanda de este tipo de contrataciones a nivel de SENA NACIONAL, se puede identificar que la modalidad que mas han utilizado para realizar este tipo de adquision de bienes es la Selección Abreviada de menor cuantia.

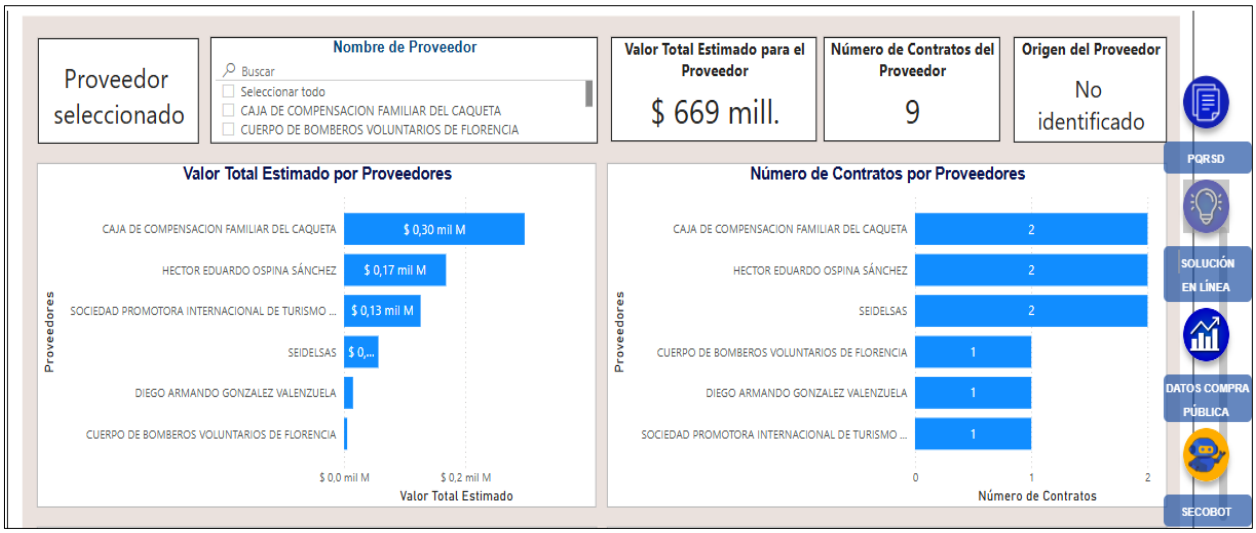
En cuanto al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caquetá el Análisis de la Demanda se evidencia así:

Es importante mencionar que de acuerdo con la información registrada por la herramienta de análisis de demanda de la Agencia de contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA REGIONAL CAQUETÁ, ha tenido el siguiente comportamiento durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 según códigos UNSPSC 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600, la cual muestra que para las vigencias anteriormente mencionadas la vigencia 2022 fue el año con más movimiento de gasto mensual y anual tal como se evidencia a continuación:

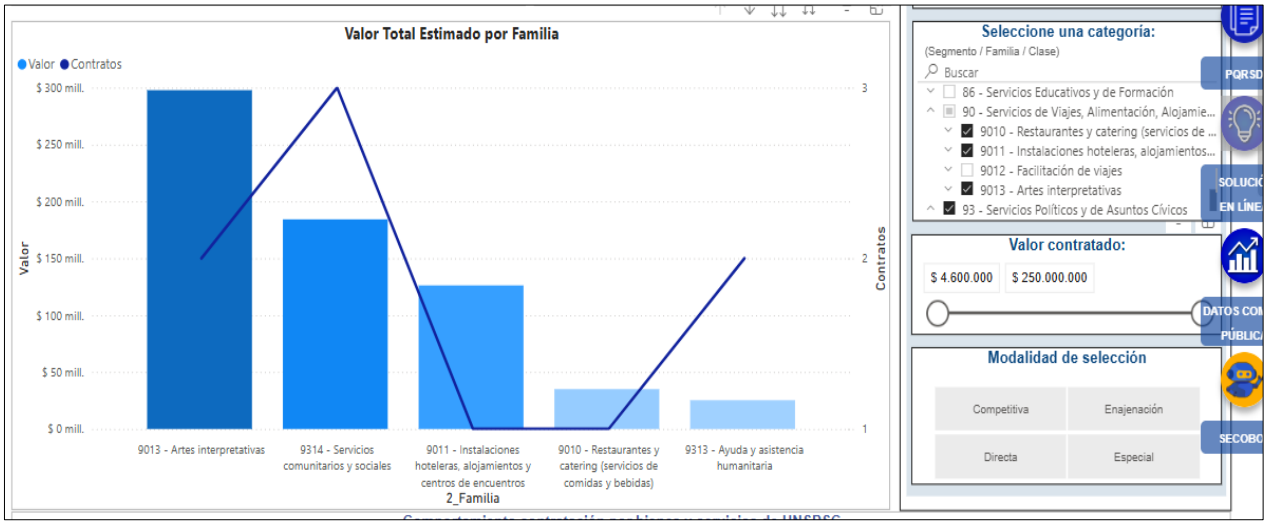


Se puede visualizar, que según la Clasificación del código UNSPC 90101501, 90101600, 20102301, 93141701, 90141700, 90161500, 90111600, durante las últimas vigencias 2022, 2023 y 2024 se realizaron 9 contratos a nivel nacional en los SENA REGIONAL CAQUETÁ, siendo el año 2023 con mayor contratación de este tipo.





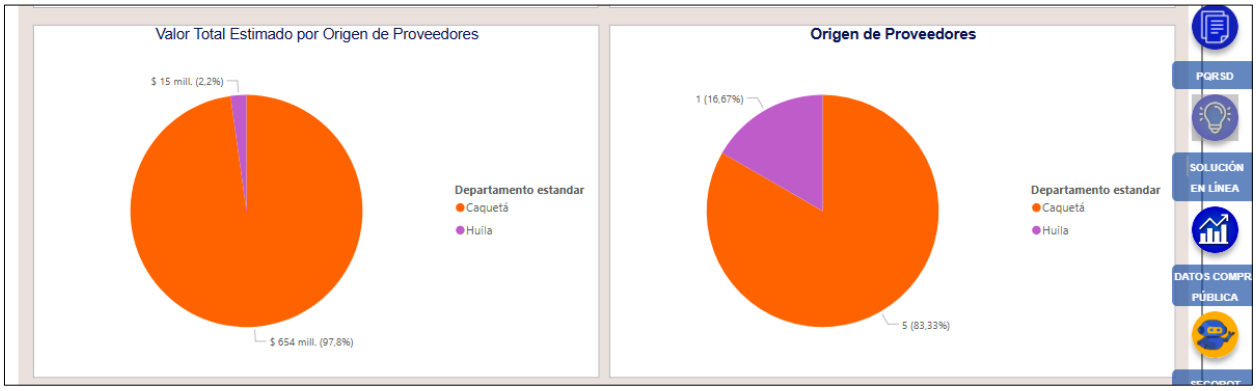
VALOR ESTIMADO POR FAMILIA:



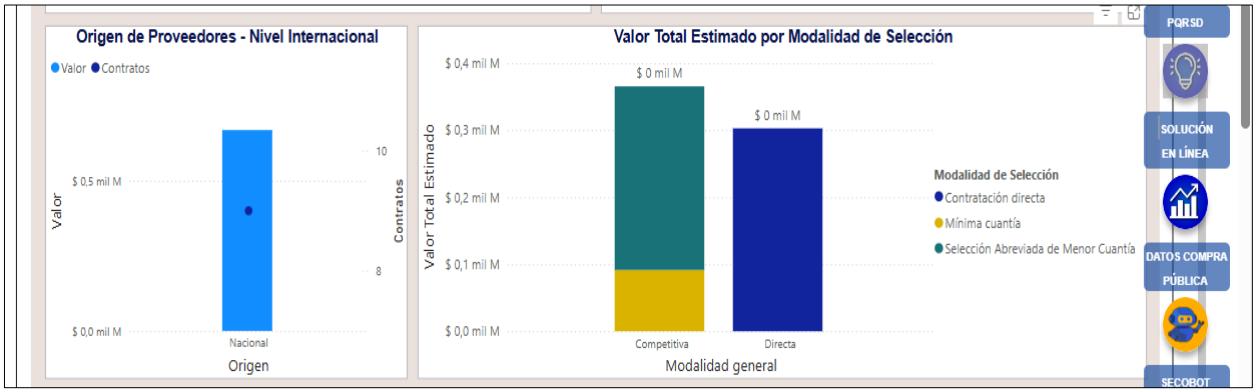
Vigencias 2022, 2023 y 2024 Comportamiento por bienes y servicios UNSPS

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ontratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9013 - Artes interpretativas				1	$ 113.740.000	17,01%	1	$ 184.083.162	27,54%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$ 147.953.946	22,13%	1	$ 14.710.000	2,20%	1	$ 21.596.000	3,23%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	$ 126.188.333	18,88%						
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)							1	$ 34.999.000	5,24%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2	$ 25.250.361	3,78%						
Total	**4**	**$ 299.392.640**	**44,78%**	**2**	**$ 128.450.000**	**19,21%**	**3**	**$ 240.678.162**	**36,00%**



Por otro lado el comportamiento de la demanda de este tipo de contrataciones del SENA REGIONAL CAQUETÁ, se puede identificar que la modalidad que mas han utilizado para realizar este tipo de adquision es la Contratación Directa y en segundo lugar la Selección Abreviada de Menor Cuantia.



Por lo anterior, Dada la necesidad del servicio para el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la

demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente una oferta que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna. Para ello se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I- y SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las diferentes regionales que hacen parte del SENA las cuales se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias 2021, 2022 y 2023.

No. proceso y año	No. de Contrato	Regional	Contratista	Objeto	Plazo	Valor Contrato	Modalidad de Selección
CD-RVUP-CASAJ-0003-2022	CO1.PCCNTR.3770879	Vaupés	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA	Contratar la prestación de los servicios para el desarrollo de actividades de bienestar, actividades culturales, lúdicas, deportivas y recreativas incluyendo la logística necesaria para generar el bienestar de los servidores públicos del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo.	170 (Días)	$49.031.358	Contratación directa.
CD-CMC-0171-2023	CO1.PCCNTR.4905952	Cundinamarca	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA*	contratar la prestación de servicios de logística y gerencia integral para la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas en el marco del desarrollo del plan de bienestar social e incentivos de los funcionarios de los centros de formación y de la dirección regional Cundinamarca del Sena.	Seis (6) Meses	$ 1.051.730.422	Contratación directa
CD-BYC-0005--2021	CO1.PCCNTR.2923184	BOYACA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACA	Contratar las actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas, artísticas y de capacitación del Plan de Bienestar para Funcionarios y Trabajadores Oficiales del SENA Regional Boyacá	80 días	$550.000.000	Contratación directa

De igual forma se consultó en el Portal de Contratación https://www.contratos.gov.co, cómo otras Entidades Estatales han adquirido objetos similares al objeto de contratación.

NO. DEL PROCESO Y AÑO	NO. DEL CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÒN
SAMC-SBSDC-2200-1476-2024	CO1.PCCNTR.6577891	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S.	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	5 meses	$ 86.294.950	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CI015-2022	CO1.PCCNTR.4267664	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE	ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA ATENCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MUJER, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ADULTO MAYOR,	30 DIAS	$ 95.400.000	Contratación directa

			ANTIOQUENO	DISCAPACIDAD, DESARROLLO RURAL Y COMUNITARIO, BIENESTAR LABORAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EL CONVENIO EPM-MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA DEL 2022			
CI012-2023	CO1.PCCNTR.5159303	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUENO	ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA ATENCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS SECRETARIAS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA EN EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.	5 meses	$ 256.779.355	Contratación directa

En aras de conocer el comportamiento de la demanda, se consultó, las contrataciones históricas adelantadas por el SENA Regional Caquetá, a saber:

No. Proceso y Año	No. Contrato	Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Modalidad de Selección
SAMC-CQT-0001-2022	CO1.PCCNTR.3697451	HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad	7 Meses	$147.953.946	Selección abreviada menor cuantía
CD-CQT-0005-2023	CO1.PCCNTR.5010410	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ COMFACA	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar	7 meses	114.000.000	Contratación Directa
CD-CQT-0005-2024	CO1.PCCNTR.6444684 de 2024	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ – COMFACA	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de pre pensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.	6 Meses	$ 184.083.162	Contratación directa

El resultado arrojado frente al contrato de logística en el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, se ha contratado históricamente bajo la modalidad de mínima cuantía o contratación directa bajo el tipo de contrato de prestación de servicios, es por ello que dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA con información del 2022, 2023, 2024.

15. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS ($248.691.621) M/CTE** incluido el impuesto al valor agregado (IVA.), y demás impuestos, tasas, contribuciones, de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos o indirectos.

16. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, en consonancia con las leyes civiles, comerciales, y demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y en el Decreto Ley 019 de 2012.

El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)".

El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

El artículo 40 de la ley 80 de 1993, las Entidades Estatales pueden incluir en los Contratos que celebren, las modalidades, condiciones, y en general las cláusulas o estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y las buenas costumbres para lograr el cumplimiento de los fines estatales.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a su vez reglamentario de la Ley 80 de 1993, establecen como una de las modalidades de selección la Selección Abreviada, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvara en el cumplimiento de los fines estatales.

Artículo 2°. Ley 1150 modificada por la Ley 1474. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos y Contratación Directa, con base en las siguientes reglas:

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.300.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)"

El SENA Regional Caquetá, en virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1.993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, justifica la escogencia de la presente modalidad de selección, en que el valor del contrato a celebrarse excede el 10% de la Menor Cuantía para El SENA.

De conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante Circular No. 3-2024-000005 del 14 de enero de 2025, se determinaron las cuantías para el año 2025, así como su aplicación en las diferentes modalidades de selección tal como se indica a continuación:

CONCEPTO	CUANTÍAS
Salario Mínimo Legal mensual para 2025	$ 1.423.500
Presupuesto SENA para la vigencia 2025	$ 6.267.418.244.018
Presupuesto SENA expresado en salarios mínimos legales mensuales	$ 4.402.822,79 SMLMV
Menor cuantía (Hasta 1000SMLMV)	$1.423.500.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$142.350.000

Le serán también aplicable al proceso, los principios de la Constitución Política y del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como lo no regulado, particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el Estudio Previo y demás documentos que hacen parte del pliego electrónico, publicados en el SECOP II.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y en los documentos del proceso de selección. Cabe recordar que los documentos del proceso como los estudios previos forman parte esencial del proceso contractual y del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente seleccionado durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente emitió el Concepto C – 105 de 2022 que señala: "… *con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.*

Nos permitimos establecer el procedimiento contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 del 2015, de la siguiente manera:

2.2.1.2.1.2.20. *Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.* Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 59)

Teniendo en cuenta que el objeto contractual es "*Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad*." y de acuerdo con el presupuesto oficial que es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS ($248.691.621) M/CTE Incluido IVA**. de acuerdo con el marco normativo, se puede establecer que la modalidad de selección es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, justificada en virtud de que el presupuesto del proceso contractual es superior al 10% de la menor cuantía de la Entidad.

De igual manera al realizar el análisis de la naturaleza y esencia de la compra y servicios a adquirir, se ha logrado establecer que se encuentran disponibles con las especificaciones técnicas requeridas en el mercado. Tanto el proceso de selección como el contrato que se suscriba como consecuencia, se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que complementen, adicionen y reglamenten las disposiciones que regulan la materia

Por lo tanto, se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** mediante Contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

Dado en Florencia, el seis (06) de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Fecha: 2025.05.06 11:34:41 -05'00'

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Diego Fernando Agudelo Reyes – Apoyo Bienestar
Proyectó: Sandra Milena Polanía Herrera - Profesional G01 GRGTH
Revisó: Liz Mariveth Guerrero Bermeo-Técnico G02
Reviso: Paola Andrea Martínez Barrero– Abogada Contratación.
Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa – Profesional Grado 01 Contratación